PLAN DE EMERGENCIAS

COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE BOSA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES 6
1. INTRODUCCIÓN 6
2. JUSTIFICACIÓN 6
3. OBJETIVOS 7
3.1. Objetivo General 7
3.2. Objetivos Específicos 7
4. ALCANCE 8
5. MARCO NORMATIVO 8
5.1. Legislación Nacional 8
5.2. Legislación Distrital 12
5.3. Normas Técnicas Colombianas 14
5.4. Otras Normas 15
6. GLOSARIO 16
CAPITULO II. DESCRIPCIÓN. 19
1. RESEÑA HISTORICA 19
2. UBICACIÓN GEOGRAFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO 20
2.1. Ubicación Geográfica 20
2.2. Entorno 21
2.3. Vías de Acceso 21
3. ACTIVIDAD ECONÓMICA. 21
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN. 21
4.1. Jornadas laborales 22
4.2. Distribución por áreas de trabajo 22
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO 22
6. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 22
7. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS 23
8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES 23
9. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA 23
10.SERVICIOS GENERALES. 24
11.SISTEMAS DE EMERGENCIA 24
CAPITULO III. ANALISIS DE RIESGOS 25
1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 25
2. PROBABILIDAD DE AMENAZAS 26
2.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables 26
2.1.1. Sismo 27
2.1.2. Vendavales y Tormentas Eléctricas 27
2.1.3. Fallas estructurales 28
2.1.4. Incendio 28
2.1.5. Terrorismo / Secuestro 29
2.1.6. Robo a Mano Armada 29
2.2. Calificación de la Amenaza 29
3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 36

4. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS....42
5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN....46
5.1. Medidas de Intervención en las Personas....47
5.2. Medidas de Intervención en los Recursos....47
5.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos....47
CAPITULO IV. ESQUEMA ORGANIZACIONAL....48
1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL....48
1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias....48
1.2. Organización del Comité de emergencias....49
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES....50
2.1. Funciones y Responsabilidades del Comité de emergencias....50
2.1.1. Coordinador de emergencias....50
2.1.2. Personal de Enlace....52
2.1.3. Coordinador de Brigada....52
2.1.4. Grupo de Operaciones....54
2.1.4.1.Brigadas de Emergencia....54
2.1.4.2.Estructura de la Brigada....54
2.1.4.3.Jefe de Brigada....55
2.1.4.4.Brigadistas....55
2.1.4.4.1.Brigada Contra Incendios....55
2.1.4.4.2.Brigada de Evacuación....56
2.1.4.4.3.Brigada de Primeros Auxilios....57
2.2. Funciones y responsabilidades del COPASST....57
2.3. Directorio Brigada de emergencias....58
3. PLAN DE AYUDA MUTUA....58
3.1.Lineamientos Para la Formación y Estructuración de Planes de Ayuda Mutua y Comités de Ayuda Mutua ……58
3.1.1. Propósito....58
3.1.2. Alcance....58
3.1.3. Componentes del plan....59
3.1.4. ¿Cómo estructurar un Plan de Ayuda Mutua?....59
3.1.5. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua....61
3.1.6. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua....61
3.1.6.1.Activación del plan....61
3.1.6.2.Solicitud de recursos....62
3.1.6.3.Informe de recursos utilizados....62
3.1.6.4.Evaluación de actividades....62
3.2. Áreas de operación....63
CAPITULO V. PLANES DE ACCIÓN....63
1. PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO....63
1.1. Acciones a desarrollar....64
1.1.1. Antes del sismo....64

1.1.2. Durante el sismo....64
1.1.3. Después del sismo....64
1.1.4. Recursos Requeridos....65
2. PLAN DE ACCION CONTRA INCENDIO....65
2.1. Acciones a desarrollar....66
2.1.1. Antes De La Emergencia....66
2.1.2. Durante La Emergencia....66
2.1.3. Después De La Emergencia....67
2.1.4. Recursos Requeridos....67
3. PLAN DE ACCION PARA EVACUACIÓN....67
3.1 Acciones a desarrollar....67
3.1.1. Antes de la Emergencia....67
3.1.2. Durante la Emergencia....68
3.1.3. Después de la Emergencia....68
CAPITULO VI. PLANES DE CONTINGENCIA....69
1. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIO....70
1.1. Inventario de extintores....70
2. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO....70
3. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA BOMBA O TERRORISMO....70
4. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE....70
5. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES....71
6. PLAN DE CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS....71
6.1. Recursos internos Botiquín....71
6.2. Recursos internos camillas de emergencia....71
7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN....71
7.1. Procedimiento Especial De Evacuación....71
7.2. Técnicas de cargar....73
CAPITULO VII. IMPLEMENTACIÓN....74
1. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN....74
2. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO....74
3. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN....75
4. PREPARACIÓN DE SIMULACROS....75
CAPITULO VIII. ANEXOS....76
BIBLIOGRAFIA....108

Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. 20
ILUSTRACIÓN 2. ZONIFICACIÓN SÍSMICA DE BOGOTÁ TOMADA DEL MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA - BOGOTÁ D.C. SIRE.GOV.CO 27
ILUSTRACIÓN 3 MAPA ISO NIVELES CERÁUNICOS PARA COLOMBIA - 1999 28
ILUSTRACIÓN 4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. 37
ILUSTRACIÓN 5. CALIFICACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO. 43
ILUSTRACIÓN 6. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS. 43
ILUSTRACIÓN 7. DIAGRAMA ORGANIZACIONAL COMITÉ DE EMERGENCIAS 48
ILUSTRACIÓN 8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PLAN DE AYUDA MUTUA 61

Índice de Tablas

TABLA 1 LEGISLACIÓN NACIONAL 8
TABLA 2 LEGISLACIÓN DISTRITAL 12
TABLA 3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS 14
TABLA 4 OTRAS NORMAS 15
TABLA 5. DATOS GENERALES. 20
TABLA 6. SERVICIOS GENERALES 24
TABLA 7. SISTEMAS DE EMERGENCIA 24
TABLA 8. PROBABILIDAD DE AMENAZAS 29
TABLA 9. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN 37
TABLA 10. CALIFICACIÓN DE VARIABLES 37
TABLA 11. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO. 42
TABLA 12. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO 42
TABLA 13. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS 49
TABLA 14. OPERACIÓN DE LA EMERGENCIA. 50
TABLA 15. FUNCIONES COORDINADOR DE EMERGENCIAS 51
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE TRABAJO 76
TABLA 17. DIRECTORIO DE BRIGADA DE EMERGENCIAS 76
TABLA 18. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIO 76
TABLA 19. INVENTARIO DE EXTINTORES 81
TABLA 20. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO 81
TABLA 21. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE BOMBA O TERRORISMO 86
TABLA 22. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE 88
TABLA 23. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 93
TABLA 24. PLAN DE CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS 97
TABLA 25. RECURSOS INTERNOS BOTIQUÍN 100
TABLA 26. RECURSOS INTERNOS CAMILLAS DE EMERGENCIA 101
TABLA 27. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN 101
TABLA 28. DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA 106

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

Todas las industrias, sin distingo de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que **el comedor comunitario Nuevo Chile**, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a al **comedor comunitario Nuevo Chile** desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del **comedor comunitario Nuevo Chile**, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones, con el fin de fomentar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que **el comedor comunitario Nuevo Chile** y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes,

procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del **comedor comunitario Nuevo Chile**, para salvaguardar al personal involucrado en la emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar el análisis de riesgos para identificar las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que puedan presentarse en **el comedor comunitario Nuevo Chile**.
- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestas las instalaciones del **comedor comunitario Nuevo Chile**.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en ***el* comedor comunitario Nuevo Chile**
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del **comedor comunitario Nuevo Chile.**
- Preparar a todos los colaboradores de las distintas dependencias del **comedor comunitario Nuevo Chile**, para atender las posibles emergencias que se presenten con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y el medio ambiente.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del **comedor comunitario Nuevo Chile**.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del **comedor comunitario Nuevo Chile**.
- Establecer los lineamentos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicado **el comedor comunitario Nuevo Chile**.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia

- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable al **comedor comunitario Nuevo Chile**, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características **del comedor comunitario Nuevo Chile**. Oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

El plan de emergencia está dirigido, en general, a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones y a aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico y social y urgencias médicas que se puedan presentar en las instalaciones**,** y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por funcionarios u otros presentes en el sitio, mientras llega el personal de apoyo, cuando no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

El plan debe ser divulgado y acogido por todos los servidores, contratistas y visitantes. **El comedor comunitario Nuevo Chile** garantiza los mecanismos para la divulgación y conocimiento del mismo.
MARCO NORMATIVO

4.1. Legislación Nacional

Tabla 1 Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	**Título III -** Salud Ocupacional **Título VIII -** Desastres. **Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. **Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. **Parágrafo.** El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano

	plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo"** **Artículo 2.** Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
DECRETO 1072 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo. **Artículo 2.2.4.6.25.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
DECRETO 614/84	**"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país"** **Artículo 24.** Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	**"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país"** **Artículo 11. Numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. **Artículo 14.** El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	**"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".**
DIRECTIVA MINISTERIAL	**"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"**

No. 13 /92	**2a.** Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos **3.** Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	**"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III:** Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	**"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"** **Artículo 2.** Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	**"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".** **Artículo 3**. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	**"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"**
DECRETO 321 DE 1999	**"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".** **Artículo 1.** Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. **Artículo 2.** El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los

	sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	**"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"** **Artículo 2.** El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. **Artículo 5.** Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. **Artículo 20.** Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	**Código Nacional de Tránsito.** **Artículo 1.** *Ámbito de aplicación y principios.* Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	**Sistema Nacional de Bomberos.** **Artículo 1.** La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de

	esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 0256 DE 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

4.2. Legislación Distrital

Tabla 2 Legislación Distrital

DECRETO 579 DE 2015	Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 599 DE 2013	Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
ACUERDO 20/95	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital” Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos **Artículo 17.** Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y

	Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno
DECRETO 332/04k{	**"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"** **Artículo 7-** Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. **Artículo 8** – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
DECRETO 423/06	**"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."** **Artículo 18 -** Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. **Artículo 19** – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
RESOLUCIÓN No. 375 /06	**"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital"**

	Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal
DECRETO 633/07	**"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia"** **Artículo 5- Planes de Contingencia** De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).
ACUERDO DISTRITAL 341 /08	**"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"** **Artículo 4.** La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
RESOLUCIÓN No. 004/09	**"Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los** **parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos** **Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C."** Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. **Capítulo 2.2.** Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

4.3. Normas Técnicas Colombianas

Tabla 3 Normas Técnicas Colombianas

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

Colombiana 202/06	
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

4.4. Otras Normas

Tabla 4 Otras Normas

NFPA 101/06	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard end Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo

Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

5. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **Alerta[1]:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

- **Amenaza[2]:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Análisis y evaluación del riesgo[3]:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

- **Calamidad pública[4]:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

---

[1] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[2] http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92
[3] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[4] Ibíd.

- **Desastre[5]:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Emergencia[6]:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

- **Intervención[7]:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

- **Manejo de desastres[8]:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

- **Mitigación del riesgo[9]:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

- **Preparación[10]:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

- **Prevención de riesgo[11]:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o

---

[5] Ibíd.
[6] Ibíd.
[7] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[8] Ibíd.
[9] Ibíd.
[10] Ibíd.
[11] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf

neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

- **Recuperación[12]:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

- **Reducción del riesgo[13]:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.
La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

- **Respuesta[14]:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

- **Riesgo de desastres[15]:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, Biosanitarios o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

- **Vulnerabilidad[16]:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de

---

[12] Ibíd.
[13] Ibíd.
[14] Ibíd.
[15] Ibíd.
[16] Ibíd.

los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

- **Nivel ceráunicos[17]:** El nivel ceraúnico expresa el valor anual relacionado con el número de días de tormentas.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE.

1. RESEÑA HISTORICA

Nuevo Chile se conforma a partir de la compra de terrenos por parte de Provivienda; envían una comisión muy pequeña, ubicando tres familias para asegurar la zona y empezar el traslado de las demás familias que ya podían asentarse en este lugar. La noche del 14 de febrero de 1971 las familias estaban preparadas con lo poco que tenían, una cobija, un viejo colchón, una estufa a gasolina, algunos chécheres más y su poca ropa. Se empacó todo en costales; el resto de elementos logísticos para construir las casetas (madera y tela asfáltica) estaban organizados por comisión. Esa misma noche, la Alcaldía de la localidad de Bosa, junto con la policía, decidieron intervenir los terrenos que habían llegado a tomar varias familias que provenían de los centros de inquilinos. Mientras realizaban el traslado de las familias a la cárcel, la policía se encargaba de destruir las casetas que ya estaban construidas y, así mismo, acabaron con las pocas pertenencias y materiales con las que habían llegado las familias a construir sus viviendas Muchas fueron las iniciativas y proyectos que se plantearon los primeros líderes del barrio Nuevo Chile, que estaban asociados a la construcción de las primeras viviendas, la instalación de los servicios 60 Nuevo Chile, acción colectiva y tejido social públicos y la adecuación de los primeros espacios comunitarios como la escuela y el salón cultural. De esta manera, la acción colectiva se convierte en un fuerte elemento identitario de los habitantes del barrio Nuevo Chile. Luego de este logro colectivo, se constituye la primera asamblea en el barrio para nombrar a la Junta Directiva y estructurar las diferentes comisiones que orientaran las diferentes acciones colectivas del barrio, con la premisa de trabajar bajo un solo nombre, con una identidad común, pues ya no eran 34 familias, pasaron a ser más de 100. Surge un nuevo elemento histórico que marcará la historia del barrio Nuevo Chile. Meses después de la toma, se da el triunfo de la Unidad Popular, movimiento de izquierda encabezado por Salvador Allende, quien fuera elegido presidente de Chile; en homenaje a tan importante triunfo, se define en la asamblea general del barrio cambiar el nombre del Mar de la tranquilidad por el de Nuevo Chile.

Es así como surge el barrio Nuevo Chile, que por medio de la acción colectiva y la cooperación entre sus habitantes pudieron acceder a tener una vivienda propia y, de la misma forma, tener los servicios públicos básicos y una escuela para sus hijos, lo que llevó a que cada familia pudiera forjar un futuro digno en la ciudad. Cabe resaltar el papel de la Casa cultural, la cual se convertiría en el lugar en que iba a converger toda la comunidad, con el fin de impulsar el desarrollo de su barrio y el papel de la Central Nacional Provivienda Cenaprov, puesto que, por medio de su quehacer político, impulsó la creación de diversos barrios en los que personas de escasos recursos o que por su condición

[17] http://www.franklin-france.com/spip.php?article379

económica o, incluso, de desplazamiento, pudieran llegar a tener un techo propio. El asentamiento se genera en un espacio específico, de acuerdo con las condiciones que los terrenos presentaban.
El barrio se encuentra limitado por el río Tunjuelo. Inicialmente, era una zona industrial. En la actualidad, predomina el uso residencial. Está muy cerca de la Autopista Sur, vía que comunica a Bogotá con el sur del país.

2. UBICACIÓN GEOGRAFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

Ilustración 1 Ubicación Geográfica del comedor comunitario Nuevo Chile.



Fuente: *Georreferenciación Google.*

2.1. Ubicación Geográfica

En la tabla 5 se relacionan los datos generales de la unidad operativa.

Tabla 5. Datos Generales comedor comunitario Nuevo Chile

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
Razón social: Secretaria Distrital de integración Social	**Nit:** 899999061-9
Dirección: Calle 56d sur 72g 05	**Localidad: Bosa**
Correo Electrónico: nuevochileasoinco@gmail.com	**Número de Teléfono: 3124934190**
Responsable: Anyi Rivera Vargas	

2.2. Entorno

El Nuevo Chile está situado en jurisdicción de la zona 7a., alcaldía menor de Bosa, entre las calles 53 y 56C sur, la transversal 75 y la carrera 75F bis, el cual se caracteriza por ser una zona residencial, histórica y comercial, de vecindarios heterogéneos; se observa la presencia de locales comerciales y parqueaderos.

2.3. Vías de Acceso

Acceso Vehicular: Por autopista sur y avenida villavicencio.

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE.

Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE*L COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE.*

DENOMINACIÓN DEL CARGO	***No DE PERSONAS EN EL CARGO***
ASESOR	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
INSTRUCTOR	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	0
COMISARIO DE FAMILIA	0
AUXILIAR AREA DE SALUD	0
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	0
SECRETARIO	0
SECRETARIO EJECUTIVO	0
SECRETARIO DE DESPACHO	0
CONDUCTOR	0
DIRECTOR TÉCNICO	0
SUBDIRECTOR TÉCNICO	0
OPERARIO	4

JEFE DE OFICINA	0
JEFE DE OFICINA DE COMUNICACIONES	0
JEFE DE OFICINA JURIDICA	0
TÉCNICO OPERATIVO	0
MEDICO	0
ODONTOLOGO	0
Total servidores y contratistas	7

4.1. Jornadas laborales

La jornada laboral del comedor comunitario Nuevo Chile es de *lunes a sábado de 8:00 am a 4:30 pm.*

4.2. Distribución por áreas de trabajo

La distribución por áreas de trabajo se relaciona en la tabla 16 del Capítulo VIII, Distribución por Área de Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y, desarrollar procesos de inclusión social, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá

6. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

MAQUINARIA Y EQUIPOS	
Computadores	3
Impresoras	1
Fotocopiadora	1
Video Beam	0
Horno Microonda	0
Televisor	1
Neveras	3
Estufa a gas natural Industrial	2
Licuadoras	2

7. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Los materiales empleados para las actividades que se realizan en ***el* comedor comunitario Nuevo Chile** son los siguientes relacionados en la tabla:

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	
Detergentes para el aseo de las instalaciones, Biodegradables de baja toxicidad e inflamabilidad.	Lápices, bolígrafos, carpetas de cartón.
Cartuchos para impresoras.	Papelería, cinta pegante, ganchos legajadores.
Tóner para Fotocopiadora.	Café, Azúcar, Aromáticas.
Alimentos	

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Elemento Estructural y otro	Área Interior	Área Común
Piso	*Baldosas sobre plancha de Concreto. Baldosa de cerámica.*	*Granito. Baldosas sobre plancha de Concreto. Baldosa de cerámica.*
Techo	*Plancha de concreto. Plancha de concreto y cielo raso.*	*Estructura en madera*
Ventanas	*Aluminio y vidrio.*	*Aluminio y vidrio.*
Puertas	*Madera. Metal.*	*Madera. Metal.*
Divisiones (oficina abierta)	*Drywall*	*Drywal*
Muebles	*Madera, metal, y plástico*	*N/A*
Escaleras	*Madera.*	*N/A.*

9. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

Las instalaciones donde funciona el comedor Comunitario Nuevo Chile, son nuevas y a la fecha no ha reportado emergencias.

10. SERVICIOS GENERALES DEL COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE

Tabla 6. Servicios Generales del comedor comunitario Nuevo Chile

.

SERVICIOS GENERALES DEL COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE				
SERVICIO	**SI/NO**	**CAPACIDAD**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Alcantarillado	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá ESP.*
Acueducto	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá ESP.*
Energía Eléctrica	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa Enel.*
Teléfono	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa Claro*
Gas natural	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa Vanti*

11. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 7. Sistemas de emergencia

En la tabla agregue los sistemas de emergencias que no se encuentren y elimine los que considere que no deben ir en la tabla o los que no tenga en la unidad operativa.

Nota: en cada uno de los conceptos describa como se tiene establecido el manejo y con qué sistema cuenta para cada unidad operativa.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Sistemas de detección y alarma	El comedor comunitario Nuevo Chile cuenta con una campana como sistema de alarma en el área de inclusión y un sistema detector de humo.
Rutas de Evacuación	El comedor comunitario cuenta con ruta de evacuación

	señalizada; la iluminación para facilitar el desplazamiento de personas y hacer que este sea más rápido.
Salida de Emergencia:	El comedor comunitario cuenta con una salida de emergencia ubicada en la Calle 56d sur 72g 05
Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones en el área del cocina hasta la salida hay aproximadamente 14 metros que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo de salida de las instalaciones para las personas es de 1:30 minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de las áreas de trabajo más alejadas hasta la salida de emergencia.
Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro queda ubicado Calle 56D con Cra 72F

CAPITULO III. ANALISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• *Movimientos Sísmicos*[18] • *Eventos atmosféricos*[19] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)* •*Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).* • *Avenidas torrenciales.* • *Otros*	• *Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* • *Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)* • *Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)* • *Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)* • *Fallas en sistemas y equipos* • *Otros*	• *Comportamientos no adaptativos por temor* • *Accidentes de Vehículos* • *Accidentes Personales* • *Revueltas / Asonadas* • *Atentados Terroristas* • *Hurtos* • *Otros*

Para la elaboración del análisis de vulnerabilidad, se debe dar cumplimiento al lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la "Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link: *http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf*

2. PROBABILIDAD DE AMENAZAS

2.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

[18] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.
[19] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

2.1.1. Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA

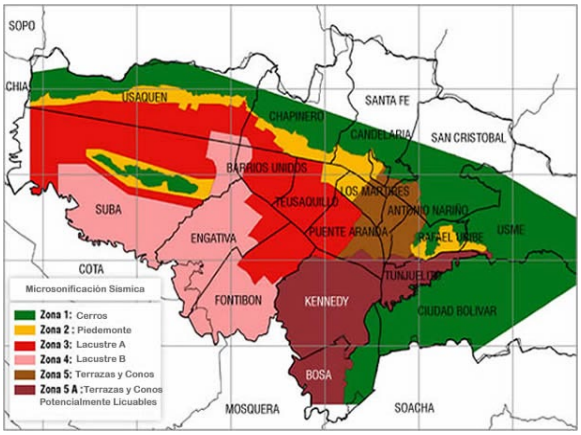


Ilustración 2. Zonificación Sísmica de Bogotá tomada del Mapa de microzonificación sísmica - Bogotá D.C. sire.gov.co

2.1.2. Vendavales y Tormentas Eléctricas

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

A continuación, se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, el cual fue evaluado en áreas de 30 Km^2 X 30 Km^2 encontrándose zonas con valores entre 11 días y 289 días tormentosos al año.

Bogotá se encuentra entre los ISO niveles 120 días y 150 días al año.

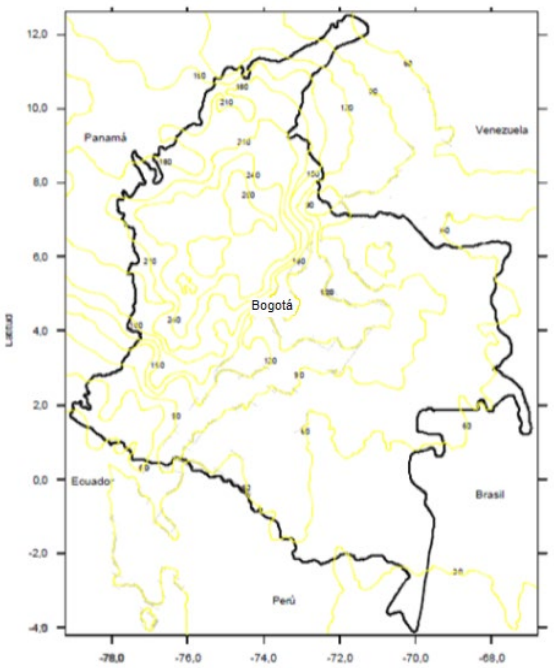


Ilustración 3 Mapa ISO niveles ceráunicos para Colombia (área de 30 Km X 30 Km) - 1999
FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos

2.1.3. Fallas estructurales

Realice una inspección locativa, diligenciando el Formato Inspecciones Locativas, Código FOR-TH-008, ubicado en el mapa de procesos, relacione las fallas estructurales encontradas, o no aplica en caso de no encontrar fallas estructurales.

2.1.4. Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la instalación del **comedor comunitario Nuevo Chile** son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continúo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

2.1.5. Terrorismo / Secuestro

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el País, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones del comedor comunitario Nuevo Chile, así como la infraestructura de la misma.

2.1.6. Robo a Mano Armada

Los contratistas que prestan sus servicios al comedor comunitario Nuevo Chile**,** en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de las instalaciones.

2.2. Calificación de la Amenaza

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

Tabla 8. Probabilidad de amenazas del comedor comunitario Nuevo Chile

En éste espacio debe incluir la tabla de probabilidad de amenaza de acuerdo con el lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link:
http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf

ORIGEN		AMENAZA	TIPO DE AMENAZA (INTERNA Y/O EXTERNA)	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE RIESGO	IMPACTO DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
ANTRÓPICO	TÉCNICO	INCENDIO (Estructurales, eléctricos, por líquidos ó gases inflamables) Y/O EXPLOSIÓN (gases, polvos)	Electricos	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de material combustible (papel, madera de infraestructura)	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**
			Por Combustibles	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de material combustible (papel, madera, material de infraestructura)	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**
			Por Gasodomesticos	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**

				material combustible (papel, madera de infraestructura)		
			otros	Material combustible líquido, productos químicos, material combustible sólido, instalaciones eléctricas, orden y aseo	PERSONAS INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE INSUMOS	**POSIBLE**
		FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS	INTERNA	Posibles fallas en el funcionamiento de los sistemas.	PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**
			EXTERNA	Posibles fallas en el funcionamiento de los sistemas o ataques	PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**
			INTERNA	Utilización y manejo de máquinas con alto potencial de generar un accidente severo lo cual altere el normal funcionamiento de la sede	PERSONAS MANTENIMIENTO	**POSIBLE**

		RIESGO ELÉCTRICO	INTERNA	Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo	PERSONAS ESTRUCTURAS EQUIPOS	**POSIBLE**
		INTOXICACIÓN ALIMENTICIA	INTERNA	Posibilidad de contaminación del agua en alguna parte del proceso de distribución de agua potable y alimentos, Posible contaminación en la manipulación de alimentos y la cafeteria	PERSONAS	**POSIBLE**
		INUNDACIONES POR DEFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCT	INTERNA	Daño en las estructuras y equipos de la UO	PERSONAS EQUIPOS ESTRUCTURA	**POSIBLE**

		URA HIDRÁULICA (REDES, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO)	EXTERNA	Lluvias torrenciales y la falta sistemas o mantenimiento de drenajes	PERSONAS EQUIPOS ESTRUCTURA	**PROBABLE**
		PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS (DERRAMES, FUGAS)	INTERNA/EXTERNA	Mal almacenamiento o manipulación inadecuada de sustancias químicas que se usan para el aseo..	PERSONAS EQUIPOS	**PROBABLE**
		CAÍDA DE ALTURAS	INTERNA/EXTERNA	Trabajo en alturas de electricidad, construcción sin líneas de vida Recomendación continuar el programa de trabajo en alturas, estableciendo los permisos de trabajo todas las labores aunque esporádicas que superen los 1.50 mt, capacitación al personal y líneas de vida en trabajos de altura	PERSONAS	**PROBABLE**

	SOCIAL	ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES	INTERNA/EXTERNA	Garantizar que el programa de seguridad se aplique y se evalúe mediante pruebas, continuar con los controles en la portería al ingresar personal visitante, establecer y mantener el programa de seguridad física y realizar simulaciones lo cual hace que se mantenga el Standard adecuado.	PERSONAS INFORMACIÓN DE LA Colegio, EQUIPOS	**PROBABLE**
		TERRORISMO	INTERNA/EXTERNA	Tener claro el procedimiento en caso de terrorismo telefónico o de atentado directo o indirecto a las instalaciones, basándose en los procedimientos establecidos y en el programa de seguridad físico. Riesgo establecido por las entidades	PERSONAS PRODUCCIÓN EQUIPOS RECURSOS	**POSIBLE**

				militares y gubernamentales del sector.		
		ACCIDENTES DE TRANSITO	INTERNA/EXTERNA	Personal que viaja en el trasporte público o vehículo de la SDIS	PERSONAS, BIENES	**PROBABLE**
NATURAL		MOVIMIENTOS SÍSMICOS	INTERNA/EXTERNA	De acuerdo al la zona de Microzonificación el lugar donde está la UO está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo	PUEDE GENERAR TODA CLASE DE IMPACTOS	**PROBABLE**
		GRANIZADA	INTERNA/EXTERNA	Antecedentes de granizada en años anteriores.	PERSONAS PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**PROBABLE**
		VIENTOS FUERTES	INTERNA/EXTERNA	Antecedente de levantamiento de tejas por esta causa y de múltiples daños	PERSONAS PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**PROBABLE**
		DESLIZAMIENTOS (REMOSION EN MASA)	INTERNA/EXTERNA	De acuerdo a la zona de Microzonificación el lugar donde está la UO está catalogada con alto	PERSONAS PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**

			riesgo de ocurrencia de un sismo		
	INUNDACIONES (POR DESBORDAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA)	INTERNA/EXTERNA	Teniendo en cuenta los antecedentes del sector, sin embargo, la amenaza persiste teniendo en cuenta las temporadas de fuertes lluvias y el taponamiento de alcantarillas o desagües en lugares donde la institución no tiene ningún tipo de injerencia. De acuerdo a la zona de Microzonificación el lugar donde está la UO está catalogada con alto riesgo de ocurrencia.	PRODUCCIÓN PERSONAS	**PROBABLE**

3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para efectos del análisis de riesgos del comedor comunitario Nuevo Chile, se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Tabla 9. Medidas de Intervención

ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
• **PERSONAS**	❖ Organización ❖ Capacitación ❖ Dotación
• **RECURSOS**	❖ Materiales ❖ Edificación ❖ Equipos
• **SISTEMAS Y PROCESOS**	❖ Servicios Públicos ❖ Sistemas Alternos ❖ Recuperación

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 10. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene 8 un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Ilustración 4 Análisis de Vulnerabilidad del comedor comunitario Nuevo Chile.

En éste espacio debe incluir las siguientes tablas e imágenes: tablas de probabilidad de amenaza, Vulnerabilidad en los Recursos, Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos, de acuerdo con el lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link:
http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf

VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE

1. ORGANIZACIÓN			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	SI	1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	SI	1	
¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	PARCIALMENTE	0,5	
¿Los funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI	1	
Existe brigada de emergencias?	SI	1	
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	NO	0	
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias.	NO	0	
TOTAL		**0,642857143**	

2. CAPACITACION			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	SI	1	

Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	SI	1	
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse ?	SI	1	
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias ?	SI	1	
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI	1	
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias ?	PARCIALMENTE	0,5	
TOTAL		**0,95**	

3. DOTACIÓN			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	SI	1	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	SI	1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Sede?	SI	1	
Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO	0	
TOTAL		**0,75**	

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE

1. MATERIALES

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento	SI	1	
Se cuenta con extintores?	SI	1	
Se cuenta con camillas ?	SI	1	
Se cuenta con botiquines ?	SI	1	
TOTAL		**1**	

2. EDIFICACIONES

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
El tipo de construcción es sismorresistente ?	NO	0	
Existen puertas y muros cortafuego	NO	0	
Existen salidas de emergencia?	SI	1	
Existen rutas de evacuación?	SI	1	
Se cuenta con parqueaderos?	NO	0	
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio	SI	1	
TOTAL		**0,5**	

3. EQUIPOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	SI	1	
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	NO	0	
Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios	NO	0	

Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas	NO	0	
Existen hidrantes públicos y/o privados ?	NO	0	
Se cuenta con gabinetes contra incendio ?	NO	0	
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia	NO	0	
TOTAL		**0,142857143**	

VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS O PROCESOS

COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE

1. SERVICIOS PÚBLICOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Se cuenta con buen suministro de energía	SI	1	
Se cuenta con buen suministro de agua	SI	1	
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras	SI	1	
Se cuenta con servicio de gas natural	SI	1	
Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.	SI	1	
TOTAL		**1**	

2. SISTEMAS ALTERNOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	SI	1	
Se cuenta con una planta de emergencia	NO	0	
Sistema de iluminación de emergencia	SI	1	
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	NO	0	
Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias	NO	0	
TOTAL		**0,25**	

3. RECUPERACIÓN			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)	SI	1	
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..	SI	1	
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general	SI	1	
TOTAL		**1**	

4. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología se puede determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene **el** comedor comunitario Nuevo Chile frente a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias.

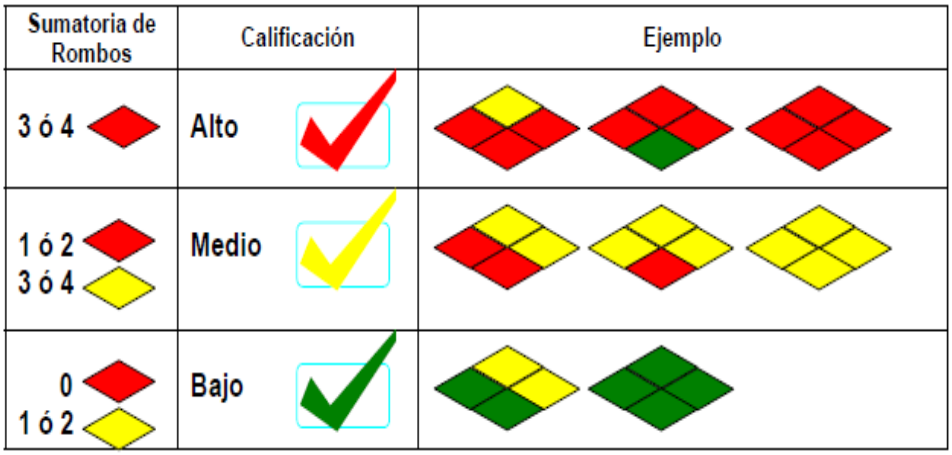
Tabla 11. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

Tabla 12. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	**Alta**	**Rojo**
1,01 - 2,00	**Media**	**Amarillo**
2,01 - 3,00	**Baja**	**Verde**

Ilustración 5. Calificación del Nivel del Riesgo.



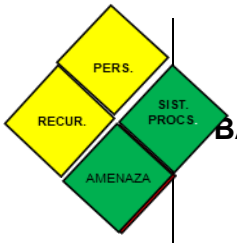
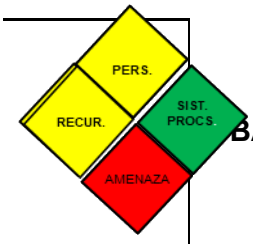
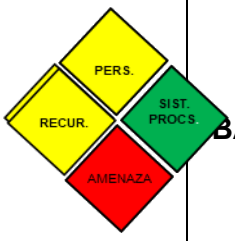
De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene el **comedor comunitario Nuevo Chile**, a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

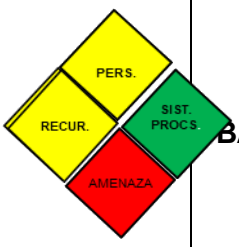
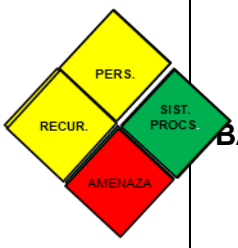
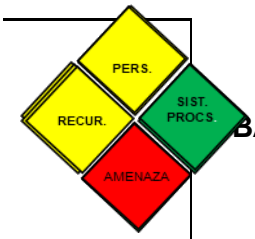
Ilustración 6. Priorización de Escenarios del comedor comunitario Nuevo Chile.

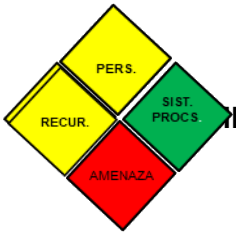
En este espacio debe colocar la imagen de la priorización de escenarios de la amenaza, calificación, color del rombo, resultado del diamante y la interpretación de acuerdo con el lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link:
http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf

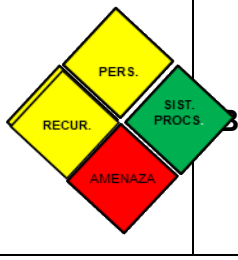
INTERPRETACION DE NIVEL DEL RIESGO

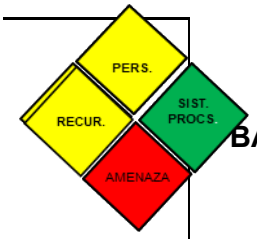
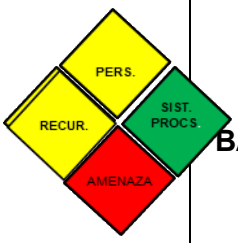
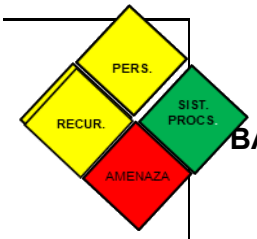
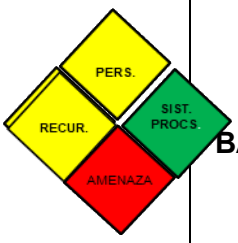
COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE

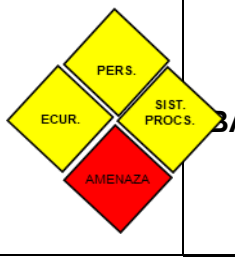
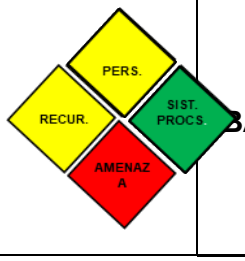
ORIGEN	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.
TECNOLOGICO ANTROPICO NO INTENCIONAL	CAIDA DE ALTURAS		BAJO
	FALLAS ESTRUCTURALES		BAJO
	INCENDIO Y/O EXPLOSION		BAJO

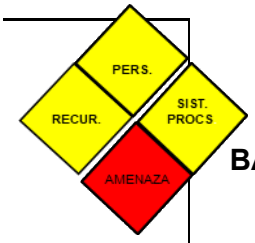
AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.
ACCIDENTE DE TRANSITO		BAJO
INTOXICACION ALIMENTICIA		BAJO
FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS		BAJO

ORIGEN	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.
NATURAL	MOVIMIENTOS SISMICOS		EDIO

AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.
VIENTOS FUERTES		BAJO

	GRANIZADA		BAJO	TORMENTAS ELECTRICAS		BAJO
	INUNDACIONES (DESBORDAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA)		BAJO	DESLIZAMIENTOS (REMOSION EN MASA)		BAJO

ORIGEN	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.	AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.
SOCIAL	ASALTOS - ROBOS - RIESGO ORDEN PUBLICO - SABOTAJE		BAJO	MANIFESTACIONES		BAJO

	TERRORISMO		**BAJO**

5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
BAJO	NO PLAN	La amenaza identificada y valorada no requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias. Se considera que la amenaza no existe o las acciones preventivas existentes minimizan su impacto negativo.
MEDIO	PLAN GENERAL	La amenaza identificada y valorada requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias, con descripción de procedimientos generales a desarrollar en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS, por parte del Comité de Emergencias y la Brigada.
ALTO	PLAN DETALLADO	La amenaza identificada y valorada requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias, con descripción de procedimientos detallados a desarrollar en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS, por parte del Comité de Emergencias y la Brigada y garantizando que dichas acciones sean apropiadas o ejecutadas por la población vulnerable.

5.1. Medidas de Intervención en las Personas

En este espacio se deben generar las recomendaciones de acuerdo con el resultado del análisis de vulnerabilidad de acuerdo con el lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link:
http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf

5.2. Medidas de Intervención en los Recursos

En este espacio se deben generar las recomendaciones de acuerdo con el resultado del análisis de vulnerabilidad de acuerdo con el lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link:
http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf

5.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

En este espacio se deben generar las recomendaciones de acuerdo con el resultado del análisis de vulnerabilidad de acuerdo con el lineamiento del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC) establecido en la Guía IDIGER "Metodologías de Análisis de Riesgo Documento Soporte Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias", la cual se encuentra publicada en el Mapa de Procesos de la entidad y puede ser consultada en el siguiente Link:
http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/3.3_proc_adminis_gestion_talento_humano/(08052015)_Metodolog%C3%ADas_An%C3%A1lisis_Riesgos_Elaborar%20_Planes_Emergencias_y_Contingencias.pdf

CAPITULO IV. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el manejo y la administración del control y atención de las emergencias se debe contar con dos grupos uno administrativo y otro operativo con la siguiente estructura:

A partir del análisis de la estructura organizacional se propone asumir el modelo Comité de emergencias, que es un sistema flexible en la entidad y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.

El comité de emergencias está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente. La organización del Comité de emergencias tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.

En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para **el** comedor comunitario Nuevo Chile. Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

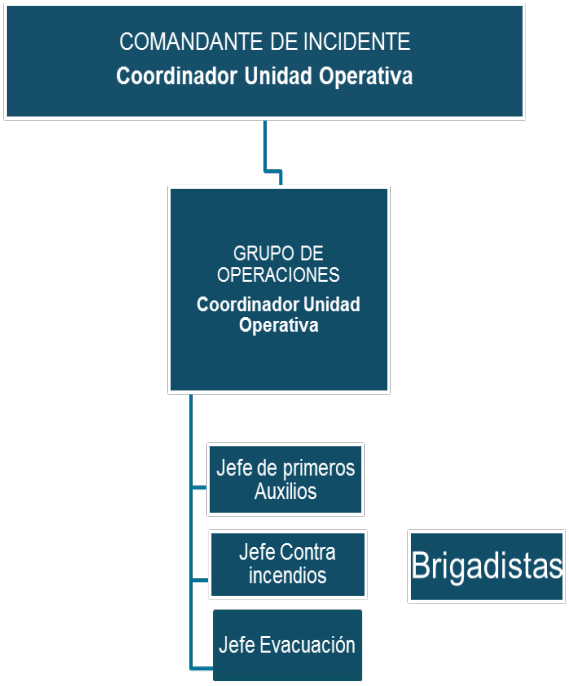
1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 7. Diagrama organizacional Comité de emergencias

Seleccione la estructura que corresponde a la unidad operativa y borre las demás, así mismo debe realizar la gráfica e insertarla en el documento como una imagen.

Comité de Emergencias para el nivel central
Comité de Emergencias para una Unidad Operativa
• Coordinador de Emergencias. El (la) Coordinador (a) de la Unidad Operativa con suplencia del apoyo administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas.

Ejemplo:



1.2. Organización del Comité de emergencias

La organización para emergencias tiene dos componentes:

a) Administración del plan: implica el diseño, aprobación, actualización y auditoria del plan.

Tabla 13. Administración del Plan de Emergencias

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
Nivel I	Definición de políticas, alcances, contenidos y presupuestos del Plan de Emergencias.	Alta Gerencia y mesa de gestión de riesgo.
Nivel II	Auditoria del plan, coordinación de acciones entre las diferentes dependencias de la empresa, administración de los recursos asignados al plan de	Subdirección ICI

	emergencias.	
Nivel III	Diseño, implementación y actualización del plan de emergencias	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nivel IV	Operación del plan y máximo nivel de decisión estratégica en caso de emergencia.	Coordinador de emergencias.

b) Operación de emergencias: Esta fase implica, como tal la disponibilidad de los responsables y definición de actividades a desarrollar contemplados en el Plan de Emergencias, buscando una respuesta inmediata y eficaz.

Tabla 14. Operación de la Emergencia.

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
Nivel Estratégico	Toma de decisiones. Máxima responsabilidad y autoridad operativa	Coordinador de emergencias y Coordinador de Operaciones
Nivel Táctico	Definir acciones, coordinar recursos Y Definir cómo ejecutar los recursos (ver formato inventario de recursos).	Coordinador de la Brigada de Emergencias
Nivel de Tarea	Definir y supervisar procedimientos	Brigadistas

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1. Funciones y Responsabilidades del Comité de emergencias

El rol de enlace no aplica para comisarías y para las unidades operativas no aplican los roles de coordinador de brigada y enlace.

2.1.1. Coordinador de emergencias

El coordinador administrativo, será quien coordine la emergencia y será el encargado de dar las instrucciones al Coordinador de Brigada, además de coordinar las acciones en el puesto de mando unificado (PMU) que se establezca.

Tabla 15. Funciones Coordinador de emergencias.

CARGO	Coordinador de emergencias
MISIÒN	Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo el coordinador de emergencias, el coordinador de la brigada y grupos de apoyo interno (jefe de brigada y brigadistas) y externo.
RESPONSABLE	**Coordinador administrativo**
FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el Plan de Emergencias. • Garantizar el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. • Verificar que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. • Revisar y aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. • Verificar que los brigadistas y en particular la entidad cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	• Evalúa situación presentada, con grupos de apoyo internos o externos. • Tomar decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: ✓ Suspensión inmediata de actividades. ✓ Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones. ✓ Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. ✓ Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. ✓ Salvamento de bienes. • Velar siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. • Mantener constante comunicación con el coordinador de brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. • Dar aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA	• Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas grupos de apoyo internos y externos. • Coordinar las actividades de recuperación. • Si la situación lo permite dar orden de reingreso a las instalaciones. • Velar por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones

EMERGENCIA	durante la etapa de recuperación. • Elaborar inventario e informe de pérdidas y daños. • Evaluar con el coordinador de brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia. • Revisar, evaluar y ajustar con el coordinador de brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

2.1.2. Personal de Enlace

CARGO	Enlace
MISIÒN	Garantizar las comunicaciones y apoyo necesario durante el control de la emergencia.
RESPONSABLE	**Profesional de inclusión social**
FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. • Mantener actualizadas las Listas de Teléfonos de Emergencia. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del plan. • Verificar y evidenciar que los planes y procedimiento de emergencia sean conocidos por todo el personal de las instalaciones.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	• Establecer comunicación interna y externa. • Obtener un reporte rápido del coordinador de emergencias. • Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Establecer comunicación con ayudas externas. Bomberos, Cruz Roja, Ambulancias, en caso necesario. • En caso necesario, cumplir otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Mantener las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad. • Facilitar la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo. • Revisar, evaluar y ajustar con el Coordinador de emergencias y el coordinador de brigadas las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

2.1.3. Coordinador de Brigada

La Brigada de Emergencia debe contar con un coordinador de Brigada, quien será el responsable del grupo operativo, impartirá las órdenes y organizará al grupo de brigadistas para la atención de la emergencia.

CARGO	Coordinador de Operación
MISIÒN	Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de Socorro.
RESPONSABLE	**Janice Cuellar**
FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer perfectamente el Plan de Emergencias. • En coordinación con los integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias. • Coordinar los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. • Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. • Verificar y evidenciar que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	• Evalúa la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos. • Informa a la mesa de gestión de riesgo sobre la situación de emergencia y su desarrollo. • Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: • Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. • Recursos inmediatos a utilizar. • Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario. • Abortar el sitio de la emergencia y evacuar. • Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes del comedor comunitario Nuevo Chile. • Mantiene constante comunicación con el Coordinador de emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos. • Da aviso inmediato a la mesa de gestión de riesgo, sobre el Control definitivo de la Emergencia.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos. • Dirige y coordina las actividades de recuperación. • Si la situación lo permite comunica al Coordinador de emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones. • Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la

	etapa de recuperación. • Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos • Evalúa en coordinación con el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo. • Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Coordinador de emergencias y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. • Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

2.1.4. Grupo de Operaciones

2.1.4.1. Brigadas de Emergencia

Es un grupo de trabajo conformado por servidores y contratistas voluntarios de la SDIS, distribuidos estratégicamente en las diferentes dependencias, quienes reciben capacitación para procedimientos operativos en caso de emergencias.

La brigada de emergencia es un grupo de funcionarios y contratistas, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si ésta se presenta.

2.1.4.2. Estructura de la Brigada

Son diversas las teorías de la cantidad de personas que debe tener una brigada, sin embargo, la institución fundamenta su número total de brigadistas en la siguiente teoría.

Teoría del 20%: Se dice que las instalaciones que tengan poca población flotante los brigadistas deben corresponder al 10% de los funcionarios y que en aquellas instalaciones donde la población flotante es alta la brigada debe estar compuesta por el 20%[20] del total de los funcionarios.

No. de Brigadistas = No Total de Trabajadores x 10%

El ingreso y retiro de la brigada son actos totalmente voluntarios, pero la permanencia dependerá de la continuidad en la asistencia a reuniones, capacitaciones y el cumplimiento de sus funciones.

Para garantizar una adecuada atención por parte de las brigadas dadas que son básicas e integrales se deben asignar unos roles de acuerdo al tipo y complejidad de la emergencia sin perder su estructura.

[20] Resolución 256 de 2014

2.1.4.3. Jefe de Brigada

Dadas las condiciones del comedor comunitario Nuevo Chile y con el fin de organizar y sincronizar la evacuación y atención de emergencias, se identifica la necesidad de organizar grupos de brigadistas con la figura de jefe de Brigada (Primeros auxilios, Contra incendios y de evacuación) quienes garantizarán la seguridad de su equipo y velarán por las condiciones de seguridad de todos sus ocupantes.

Aunque las Brigadas de la SDIS son integrales se mantiene la estructura de los 3 grupos básicos:

- Evacuación
- Extinción de incendios
- Primeros auxilios

Requisitos para pertenecer a la brigada

- Ser servidor de planta o contratista de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Registrarse como Brigadista en el Formato Inscripción a Brigadas de Emergencia que se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS.
- Cumplir con las actividades del plan de Emergencias.

2.1.4.4. Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.
- Informará al coordinador de la brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y en la de toda la entidad.

2.1.4.4.1. Brigada Contra Incendios

ANTES

- Inspección periódica de áreas.
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.
- Asistir a capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas para actualización.
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área afectada.
- Trasladar los equipos necesarios para el control.
- Evaluar área afectada.
- Realizar control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.
- Apoyar entidades externas que se presenten.

DESPUES

- Inspeccionar el área afectada.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de procedimientos.

2.1.4.4.2. Brigada de Evacuación

ANTES

- Conocer y dominar los planos del comedor comunitario Nuevo Chile
- Conocer vías de evacuación y punto de encuentro.
- Conocer procedimientos para evacuación.
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.
- Discutir y practicar procedimientos.

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
- Recordarle al personal al evacuar los procedimientos.
- Dirigir la evacuación.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- No permitir que los ocupantes se devuelvan.
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado.
- Comunicar al coordinador de emergencias el resultado de la maniobra.

DESPUES

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de emergencias y con el Coordinador de la brigada.

- Ajustar plan de evacuación.

2.1.4.4.3. Brigada de Primeros Auxilios

ANTES
- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

DURANTE
- Ubicar el área del evento.
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.
- Evaluación del área y del paciente.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.

DESPUES
- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.

2.2. Funciones y responsabilidades del COPASST

El COPASST tiene la responsabilidad de promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases:

La *Rama Preventiva:* está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.

La *Rama Pasiva o Estructural*: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La *Rama Activa o de Control*: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual.
De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

2.3. Directorio Brigada de emergencias

El directorio se relaciona en la Tabla 17 del Capítulo VIII, Directorio Brigada de Emergencias.

3. PLAN DE AYUDA MUTUA

3.1. Lineamientos Para la Formación y Estructuración de Planes de Ayuda Mutua y Comités de Ayuda Mutua

3.1.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (P.A.M.) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

3.1.2. Alcance

- Contar con un convenio el cual esté sustentado mediante un acuerdo formal entre los representantes de las empresas participantes e impone obligaciones que deben quedar explícitamente definidas.
- Tienen carácter privado y voluntario,
- Es un convenio recíproco y condicionado que las empresas participantes que aspiran a recibir la ayuda, tengan capacidad real de prestar una ayuda en contraprestación, por lo menos equivalente a lo que recibirían.
- Es un acuerdo entre empresas vecinas por cuanto el hecho de estar destinado a situaciones de emergencia requiere de acción inmediata, además, que cuenten con riesgos del mismo tipo.
- Deben tener objetivos definidos, referidos a la prestación de cierto tipo de ayuda que debe ser claramente delimitada, tanto en lo referente a la clase como al monto de la misma, y a las condiciones y limitantes para su prestación. Debe establecer si la ayuda ofrecida se refiere a la actuación de grupos, personas, suministro de equipos y/o elementos.
- La conformación del Plan de Ayuda Mutua es sin fines de lucro para los participantes en el mismo, a pesar de que una de sus condiciones básicas debe ser que el usuario de la ayuda restituya los elementos e insumos suministrados por las otras empresas. Esto no tiene por objeto cobrar los servicios prestados, sino la recuperación del nivel original de protección que ellas tenían. Esta restitución debe tener un plazo definido en el tiempo, pues de no hacerlo podría tener un grave riesgo a las instalaciones.
- Tiene un carácter de complementario a los planes internos de emergencia de las empresas vinculadas, por lo que no reemplaza a estos y su prestación se supedita a la solicitud de la misma por parte del interesado.

Esto marca una diferencia puesto que mientras los planes comunitarios y los internos actúan de oficio y debe activarse siempre que se presente un incendio, independientemente de su gravedad relativa, la ayuda mutua se presta sólo en aquellas situaciones en que el afectado lo considere conveniente.

3.1.3. Componentes del plan

El buen funcionamiento de un P.A.M. requiere por lo menos tres componentes básicos con un contenido mínimo, así:

- Un componente legal que defina los compromisos, las responsabilidades y las limitaciones, así como las coberturas para las posibles lesiones a los participantes en las labores de emergencia, o para las instalaciones y equipos involucrados. Adicionalmente se debe establecer, de ser ello necesario, la interrelación con los seguros existentes en la empresa y con las exigencias de salud ocupacional de las autoridades.

- Un componente administrativo que determine las características de las ayudas involucradas, normalización de los equipos utilizados, mecanismos de auditoria sobre las ayudas ofrecidas, procedimientos, plazos para la restitución de insumos y equipos y los y planes de capacitación conjunta para las empresas integrantes del convenio.

- Un componente operacional que establezca los planes de acción y los procedimientos operativos normalizados de emergencia, incluyendo como mínimo: la solicitud de ayuda, entrega y control de equipos, procedimientos para la operación de equipos, mecanismos de coordinación operacional, comunicaciones, evaluación de recursos e insumos utilizados.

3.1.4. ¿Cómo estructurar un Plan de Ayuda Mutua?

La estructuración de un Plan de Ayuda Mutua se fundamenta en el pre-planeamiento. Pre planear es identificar los posibles riesgos, sus posibles variaciones, los procedimientos para dar respuesta a su control y los recursos disponibles. El pre-planeamiento se desarrolla a través de un proceso de seis etapas, cada una de las cuales se detalla a continuación:

- Inventario de riesgos: un análisis de los riesgos existentes en cada una de las empresas, basado en el diagrama o mapa de procesos. Es importante en esta fase anticipar las situaciones extremas con cada uno de los riesgos. En la evaluación en cada uno de los riesgos deberá especificarse su naturaleza, ubicación y magnitud relativa.

- Inventario de recursos: una evaluación de los recursos disponibles en cada una de las instalaciones, indicando su clase, cantidad, ubicación, disponibilidad y tiempo de respuesta. En esta

fase es importante ser suficientemente realista para no crear falsas expectativas. También deberá, incluirse los recursos externos, haciendo las mismas indicaciones.

- Establecimiento de objetivos: para cada una de las situaciones esperadas se deberán definir objetivos específicos, para la acción a desarrollar la cual va involucrada en los planes de acción.

- Procedimientos operativos normalizados: con base en los objetivos propuestos en los planes de acción, se deben establecer procedimientos operacionales claros, incluyendo las alternativas de acción a medida que la emergencia evoluciona. El conocimiento de este procedimiento permitirá definir las necesidades de recursos y programar su utilización.

- Plan de recuperación: la acción de atender una emergencia no termina con el control de la misma, sino que se debe llevar con el restablecimiento de la normal operación de la empresa involucrada. Para esto se debe contar con un plan de recuperación post – emergencia, que incluye mantenimiento interno y externo, contacto con proveedores para suministro de elementos y equipos afectados, relación con las aseguradoras y autoridades municipales y demás actividades.

- Entrenamiento del personal: la única manera de que cualquier plan funcione es que cada una de las personas involucradas en los mismos, conozca y sea capaz de desarrollar las acciones previstas. Se debe contar con un plan de entrenamiento y capacitación en la atención de emergencias, de acuerdo al alcance de intervención de los involucrados.

- Coordinación: debido a que la ayuda mutua es complementaria a otros planes de emergencia y puede implicar en un momento dado la actuación simultánea de varias empresas e instituciones, debe poder coordinarse adecuadamente con el fin de optimizar el uso de los recursos y minimizar la presentación de conflictos entre los participantes, que entorpecerían su funcionamiento.

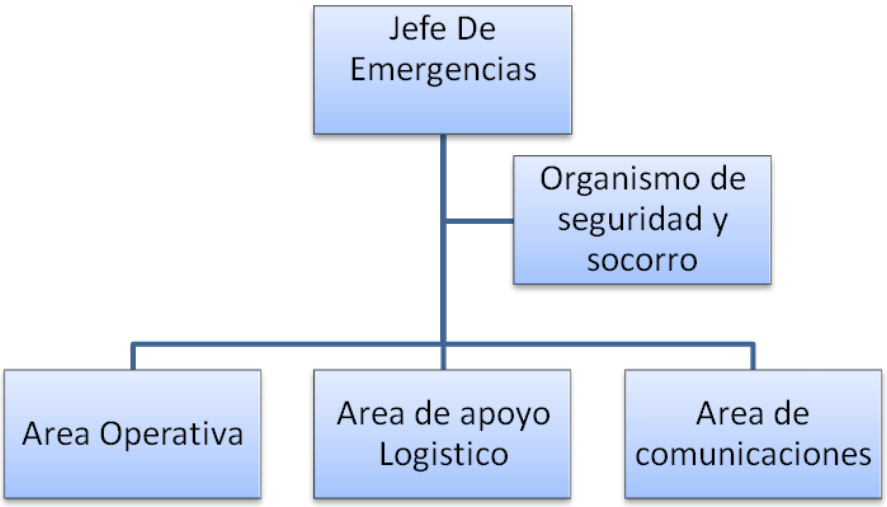
- Consideraciones especiales: con el fin de compatibilizar el funcionamiento del Plan de Ayuda Mutua, delimitar responsabilidades y evitar conflictos innecesarios, antes de protocolizar el acuerdo correspondiente, debe ser revisado por las siguientes instancias:

- La asesoría jurídica de cada empresa, para determinar las posibles implicaciones y responsabilidades que de él puedan derivarse.
- La dirección de administración de riesgos de las empresas vinculadas para determinar la compatibilidad con los contratos de suscritos y con las cláusulas de garantía que pudiesen afectarse, si las hubiera.
- El área encargada de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial o Recursos Humanos en cada empresa, para determinar la disponibilidad de recursos de ayuda, sin afectar los recursos críticos requeridos para la protección de las instalaciones propias y los diferentes programas de seguridad establecidos.

3.1.5. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 8. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



3.1.6. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

a) Primera respuesta de línea.
b) La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
c) Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
d) Finalmente, intervención de las entidades externas.

3.1.6.1. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

3.1.6.2. Solicitud de recursos

En caso que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

3.1.6.3. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos, se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

3.1.6.4. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante

de la empresa, llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

3.2. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público

CAPITULO V. PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción del comedor comunitario Nuevo Chile, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

1. PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

El sismo consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reacomodo en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

1.1. Acciones a desarrollar

1.1.1. Antes del sismo

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso de ser necesario.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso de ser necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

1.1.2. Durante el sismo

- Aléjese de las ventanas y de las paredes externas (los fragmentos de vidrio pueden generar lesiones graves o el movimiento es tan fuerte que lo puede sacar de la estructura).
- Proteja su cuerpo, debajo de un escritorio resistente que no sea de vidrio, al lado de una columna o pared interna en posición de seguridad.
- Mantenga la calma y respire (no genere pánico).
- Por ningún motivo evacue durante el sismo.
- Una vez finaliza el sismo, evalué, informe y espere instrucciones.

1.1.3. Después del sismo

- Evalué e informe a la Brigada daños o situación de riesgo en el área.
- El Coordinador de emergencias previa información de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) puede ordenar la evacuación por daños estructurales u otros riesgos.
- Si se ordena la evacuación hágalo rápidamente sin correr, gritar, y sin empujar por la ruta establecida.
- Apoyar a los compañeros con discapacidad.
- No intente regresar por ningún motivo, puede haber nuevas replicas.

1.1.4. Recursos Requeridos

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por sismo
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

2. PLAN DE ACCION CONTRA INCENDIO

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible, asÍ:

CLASE A. Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.
CLASE B. Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.
CLASE C. Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.
CLASE D. Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zircanio, potasio, sodio, titanio, etc.
CLASE E. En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos
CLASE K: Involucra las grasas animales y vegetales.

Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.

- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

2.1. Acciones a desarrollar

2.1.1. Antes De La Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.
- No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la RETIE.
- Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables del comedor comunitario Nuevo Chile a este riesgo.

2.1.2. Durante La Emergencia

- Activación de alarma.
- Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- Atender heridos y desmayados
- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

2.1.3. Después De La Emergencia

- Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

2.1.4. Recursos Requeridos

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- Planos.

3. PLAN DE ACCION PARA EVACUACIÓN

La evacuación consiste en trasladar las personas expuestas, con todas las medidas necesarias, a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.

3.1 Acciones a desarrollar

3.1.1. Antes de la Emergencia

- Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines, camilla y teléfonos.
- Verifique las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo, salidas y rutas de evacuación y Auto repórtelos a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer las tres formas de ordenar la evacuación: Alarma (luces y sonido), Verbal (brigadista o personal de vigilancia) o Tres pitazos con silbato.

- Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarle acompañantes.
- Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal.

3.1.2. Durante la Emergencia

- Solo se debe iniciar la evacuación con una orden, previa evaluación de daños y necesidades.
- La orden de evacuación se puede dar de alguna de las tres siguientes formas (alarma, pitazos, orden verbal).
- De manera rápida, sin correr, inicie la evacuación por la ruta establecida hacia el punto de encuentro.
- El descenso por las escaleras debe ser rápido y con precaución, en dos filas de frente por su costado derecho.
- Al momento de ver los organismos de socorro subiendo por las escaleras, las personas que bajan por la segunda fila, deben ubicarse de medio lado.
- En los cruces viales, hacia el punto de encuentro, tener precaución con los vehículos (motos, carros, bicicletas).
- En el punto de encuentro haga la fila por piso, apoye el conteo y espere instrucciones.
- La orden de evacuación será impartida única y exclusivamente por el coordinador de emergencias.

3.1.3. Después de la Emergencia

- Notifique situaciones anormales observadas, absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores.
- Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Modulo de Estabilización y Clasificación de lesionados (MEC), en donde se prestará los primeros auxilios.
- Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la entidad.
- Estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.
- Cuando el Coordinador de emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados.
- Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elabore el reporte (inclusive en simulacros).
- Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

CAPITULO VI. PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

El comedor comunitario Nuevo Chile cuenta con planes para sismo, evacuación, contra incendio y primeros auxilios.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presento
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario. Este objetivo se encuentra definido en el capítulo IV.

Tipos De Siniestro:

ACCIDENTALES: Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

INTENCIONALES: Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:
- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas etc.

1. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIO

El objetivo es prevenir y controlar conatos de incendios y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en el **comedor comunitario Nuevo Chile**.

El plan de contingencia contra Incendio se relaciona en la Tabla 18 del Capítulo VII.

1.1. Inventario de extintores

El inventario de extintores se relaciona en la Tabla 19 del Capítulo VIII.

2. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

El sismo consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reacomodo en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico.
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

El plan de contingencia en caso de Sismo se relaciona en la Tabla 20 del Capítulo VII.

3. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA BOMBA O TERRORISMO

Se debe tener un adecuado manejo de situaciones donde exista una amenaza de bomba y otras situaciones de accionar terrorista, este factor es de importancia en cualquier programa de seguridad, especialmente para aquellas entidades de gran afluencia de público.

El plan de contingencia en caso de Sismo se relaciona en la Tabla 21 del Capítulo VII.

4. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE

El principal signo es el olor a gas, al cual suele identificarse con un olor particular, también se puede identificar cuando se escuchan silbidos, sopletes o burbujea en zonas húmedas etc.

El plan de contingencia en caso de Fuga de Gas Inflamable se relaciona en la Tabla 22 del Capítulo VII.

5. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Fenómeno que se presenta cuando los materiales combustibles en bosques con vegetación son consumidos en forma incontrolada por el fuego, el cual puede salirse de control y expandirse muy fácilmente.

El plan de contingencia en caso de incendios forestales se relaciona en la Tabla 23 del Capítulo VII.

6. PLAN DE CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS

Desarrollar procedimientos seguros de Primeros Auxilios para preservar la vida, limitar el agravamiento de la lesión o trauma y asegurar su traslado a un centro asistencial de un usuario, visitante, trabajador, contratista o proveedor.

El plan de contingencia para prestar primeros auxilios se relaciona en la Tabla 24 del Capítulo VII.

6.1. Recursos internos Botiquín

El inventario de los elementos de Botiquín se relaciona en la Tabla 25 del Capítulo VIII.

6.2. Recursos internos camillas de emergencia

El inventario de camillas se relaciona en la Tabla 26 del Capítulo VIII.

7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN

Su objetivo es trasladar las personas expuestas, con todas las medidas necesarias, a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.

El plan de contingencia para evacuación se relaciona en la Tabla 27 del Capítulo VII.

7.1. Procedimiento Especial De Evacuación

Personas Con Discapacidad

La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona.

En el comedor comunitario Nuevo Chile. Como política de la inclusión se tiene personal discapacitado, y en muchos de los pisos y las áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:

- Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle.
- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir escaleras/gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la Persona en silla de ruedas.
- Procure bajar las escaleras/gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espalda, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.
- Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda.
- Una vez colocada y asegurada la persona, trasládela rápidamente hasta el lugar de reunión.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

Después de la evacuación:

Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaros u otros).

Problemas de movilidad:

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar los pasamanos y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Así mismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y "correr interferencia".
Los usuarios de sillas de ruedas están capacitados en técnicas especiales para pasarse de una silla a otra. Según la fuerza de su cuerpo superior, tal vez sean capaces de hacer mucho del trabajo por sí solos. Al ayudar a un usuario de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona.
Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida. El llevar a alguien sobre los hombros (algo parecido al llamado "llevada de bombero") es igual al sentarse encima de su pecho y representa peligro para varios individuos quienes caen dentro de categorías de discapacidades neurológicas y ortopédicas.

En caso de que se dificulte el traslado por la ruta de evacuación porque el discapacitado es muy pesado y esta condición dificulte la evacuación de los funcionarios se debe bajar al entrepiso en el área de ascensores que es la zona segura para ellos y de inmediato se activar en el PMU a organismos de socorro, búsqueda y rescate para que se proceda a su evacuación inmediata.

7.2. Técnicas de cargar

Técnica de cargar de una sola persona
El Levantamiento de Cuna: es el método preferido cuando la persona que hay que cargar tiene poca o nada de fuerza en los brazos. Es más seguro si la persona siendo cargada pesa menos que el cargador.

Técnica de cargar de dos personas

El columpio o silla, para utilizar esta técnica:

- Los que van a cargar se sitúan a lados opuestos del individuó.
- Cada persona agarra un brazo del individuo y lo pone sobre los hombros.
- Agarre el antebrazo del compañero atrás del individuó en la región de la espalda inferior.
- Agarre la muñeca de la otra mano del compañero por debajo de las rodillas del individuó.
- Ahora los dos compañeros deben inclinarse cerca del individuó y al contar hasta tres, levantar al individuó.
- Sigan aplicando presión a la persona que están cargando para apoyo adicional. Ventaja de este levantamiento es que los compañeros pueden soportar (con práctica y coordinación) a una persona que pesa lo mismo o más que ellos. La desventaja es una torpeza aumentada en viajes verticales (descenso de escaleras) debido a la complexidad de este levantamiento. Tres personas en fondo pueden exceder lo amplio de la escalera.

Para ayudar a bajar una silla de ruedas por una escalera

Al bajar escaleras:

- Párese atrás de la silla de ruedas y agarre las empuñaduras de los brazos de la silla.
- Incline la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio.
- Baje hacia adelante.
- Manténgase un escalón arriba de la silla. Mantenga bajo su centro de gravedad y deje bajar gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, asegurándose mantener la silla inclinada hacia atrás.
- Si es posible, haga que otra persona ayude al agarrar el armazón de la silla y al empujar desde la parte frontal. No levante la silla, ya que esto transfiere más peso al individuó atrás.

CAPITULO VII. IMPLEMENTACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente Plan de Emergencias y contingencias; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

2. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el área de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es responsabilidad de la unidad operativa enviar una copia en medio magnética al subsistema de seguridad y salud en el trabajo cada vez que sea actualizado el presente documento.

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias, y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran en la unidad operativa. Si se modifica debido a una actualización del plan. Es conveniente notificar e instruir sobre las nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

3. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

Es responsabilidad de las personas designadas como Jefes de Brigada la inspección mínima una vez por mes sobre las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando los formatos establecidos en el mapa de procesos, y notificar oportunamente a Talento Humano.

Es responsabilidad del área de técnica la verificación una (1) vez cada tres meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

4. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO
- Comunicaciones de emergencias. - Procedimiento general de alarma. - Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. - Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. - Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. - Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. - Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. - Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. - Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. - Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. - Interacción con grupos de apoyo externo. - Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA
1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. **2.** Prepare un documento de planeación general del simulacro. **3.** Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. **4.** Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada. **5.** Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas. **6.** Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas. **7.** Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio. **8.** Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía,

ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)

9. Se da la alarma de inicio al simulacro.
10. Se cronometran tiempos de referencia.
11. De ser posible se lleva un registro fílmico.
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
13. Se da por terminado el simulacro.
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.

Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

CAPITULO VIII. ANEXOS

Tabla 16. Distribución por área de trabajo

. PISO	ÁREA
1	163 m2

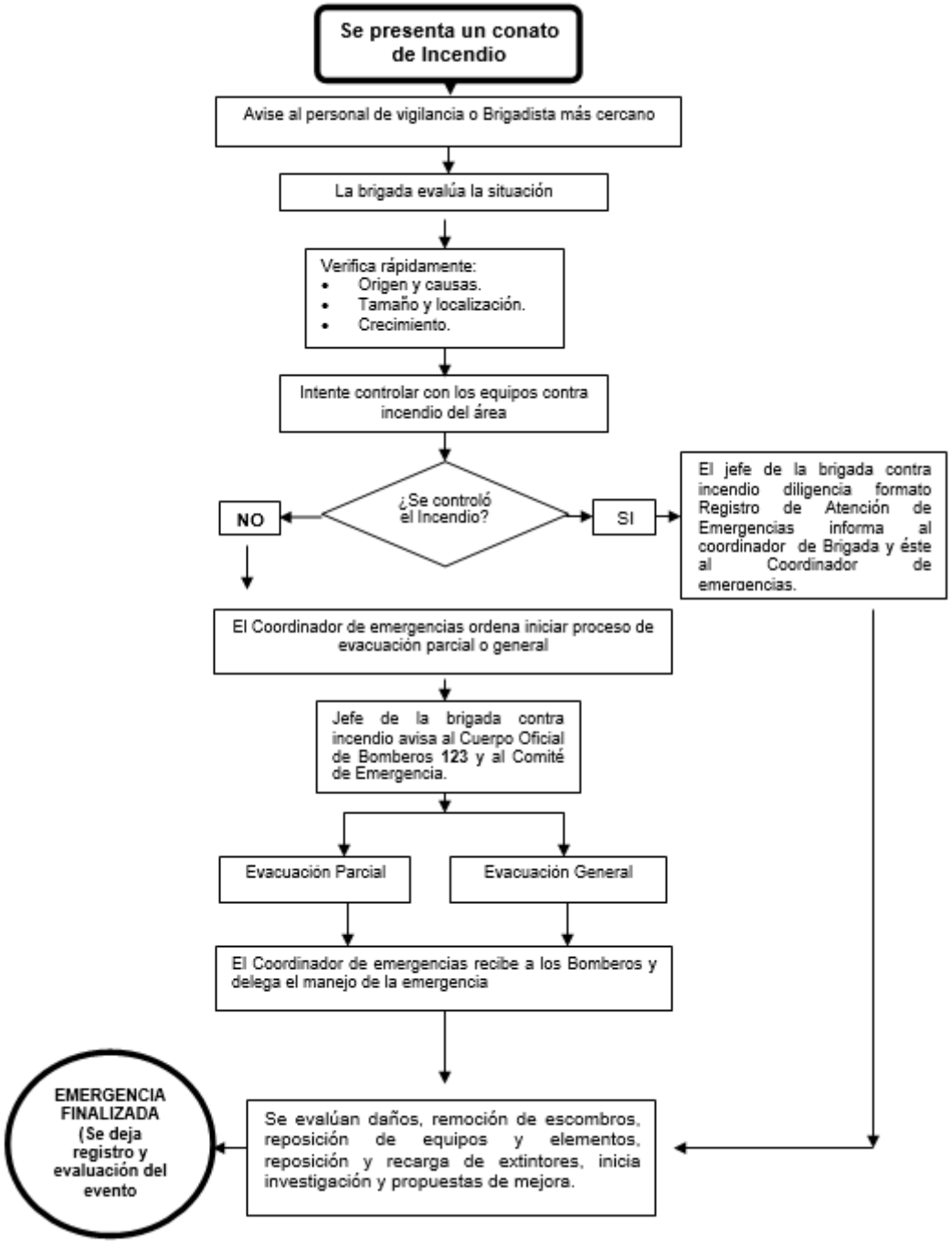
Tabla 17. Directorio de Brigada de Emergencias

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	ANYI RIVERA VARGAS	3124934190	ADMINISTRATIVA
2	CINDY REDODONDO	3102977791	INCLUSION SOCIAL
3	LAURA CONSTANZA PEÑA	3134589772	AUXILIAR
4	MARYLUZ PRIETO	3219444100	OPERARIA
5	RAQUEL SICHACA	3188047873	OPERARIA
6	BELSY RUIZ	3118971496	OPERARIA
7	CARMENZA ACERO	3232829197	OPERARIA

Tabla 18. Plan de Contingencia contra Incendio

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA CONTROL DE INCENDIOS	
Objetivo: Prevenir y controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten el comedor comunitario Nuevo Chile.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Ayuda externa**: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A-B-

C,D,E,K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o avantel), bioseguridad (E.P.P.).	
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: Físicos : Quemaduras térmicas. Biológicos : intoxicación por inhalación. Accidentalidad: caídas en superficies lisas, otro incendio.	
Puesto de Comando: ○Ubicado en un sitio seguro ○Disponibilidad de comunicaciones ○Capacidad de expansión física	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**PERSONAL RESPONSABLE**
ANTES DE LA EMERGENCIA	
• Conocer los tipos y la ubicación de extintores. • Identificar a los Brigadistas de su área. • Revisar las instrucciones para el uso de extintores. • Reportar los Peligros eléctricos que identifique en su área o dependencia.	Todos los trabajadores
Capacitar a la Brigada y a los Servidores y Contratistas en: • Tetraedro del Fuego • Tipos, clases y mecanismos de funcionamiento extintores portátiles y gabinetes contra incendio. • Extinción de fuegos. • Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
• Realizar análisis de carga combustible por área. • Identificar depósitos de combustibles y verifique las medidas de control. • Realizar pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos. • Mantener despejado y señalizados los equipos de extinción de fuegos. • Capacitar a los Servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores. • Realizar simulacros de extinción de fuegos. • Mantener actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. • Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. solicitando mantenimiento cuando sea necesario. • Designar el Coordinador y grupo Contra incendios de la Brigada	Brigada de Emergencias

de Emergencias. • (Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación)	
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia: o Conserve la calma y no corra. o Suspenda las actividades que está realizando. o Interrumpa conexiones de redes eléctricas y de gas natural. o No use los ascensores. o De haber humo denso por la ruta de evacuación, póngase "en cuclillas" y desplácese o, tendido al piso, arrástrese, toda vez que el humo tiende a ascender a los techos. o Protéjase la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. o Si por las rendijas de las puertas sale humo o al tocar los tambores con las manos percibe que están calientes, es señal que tras ellas hay fuego. ¡No las abra! y tome una salida alterna. De hacerlo, por las diferencias de temperatura existentes entre el sitio en el que usted se encuentra y la del cuarto incendiado, habrá primero una retirada de las llamas para después, en una inmensa "ola" de fuego, tenderá a salir por la puerta que abrió. o Cierre las puertas a su paso sin seguro. o Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas. o No detenerse y no devolverse por ningún motivo. En el supuesto de quedar cautivo en el edificio y sin ninguna salida apropiada, busque el cuarto menos afectado, acompañándose de un extintor. Cierre puertas y ventanas interiores y tape sus rendijas con telas o trapos mojados con agua para evitar que el humo penetre en ese recinto. Si hay ventanas al exterior, ábralas para ventilar el lugar, para pedir auxilio y para abandonar el edificio cuando llegue el socorro de los bomberos. De no existir ventanas, manténgase tendido a ras del piso, en espera del personal de rescate.	
Informa de la situación a al Brigadista más cercano.	Cualquier persona
Los Brigadistas debe controlar la situación. 1. Verifican el origen y magnitud del incendio. 2. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. 3. Alejan a las personas del área afectada. 4. Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: **SI** Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). Control del incendio incipiente con el extintor Solkaflam 123.	Brigadistas Contra incendio

Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.	
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	Jefe de la Brigada Brigadistas
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	**NO** Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Brigada y este al coordinador de emergencias que el personal puede continuar con sus labores.
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: **NO** Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces. De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.	Jefe de la Brigada Brigadistas
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el **CE**, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Gestión Humana Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes

Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura?		Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	NO Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.	
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. 1. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. 2. Los Jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.		Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		
• Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.		Personal de Aseo
• Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. • Investigar las causas del incendio. • Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. • Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora.		Coordinador de Emergencias Coordinador de brigada Jefe de la Brigada Brigadistas
• Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. • Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.		Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 19. Inventario de Extintores

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
comedor comunitario Nuevo Chile	**1**	**P.Q.S ABC**	**salida de la cocina**
	1	**P.Q.S ABC**	**Área de Registro- cerca a la salida principal**

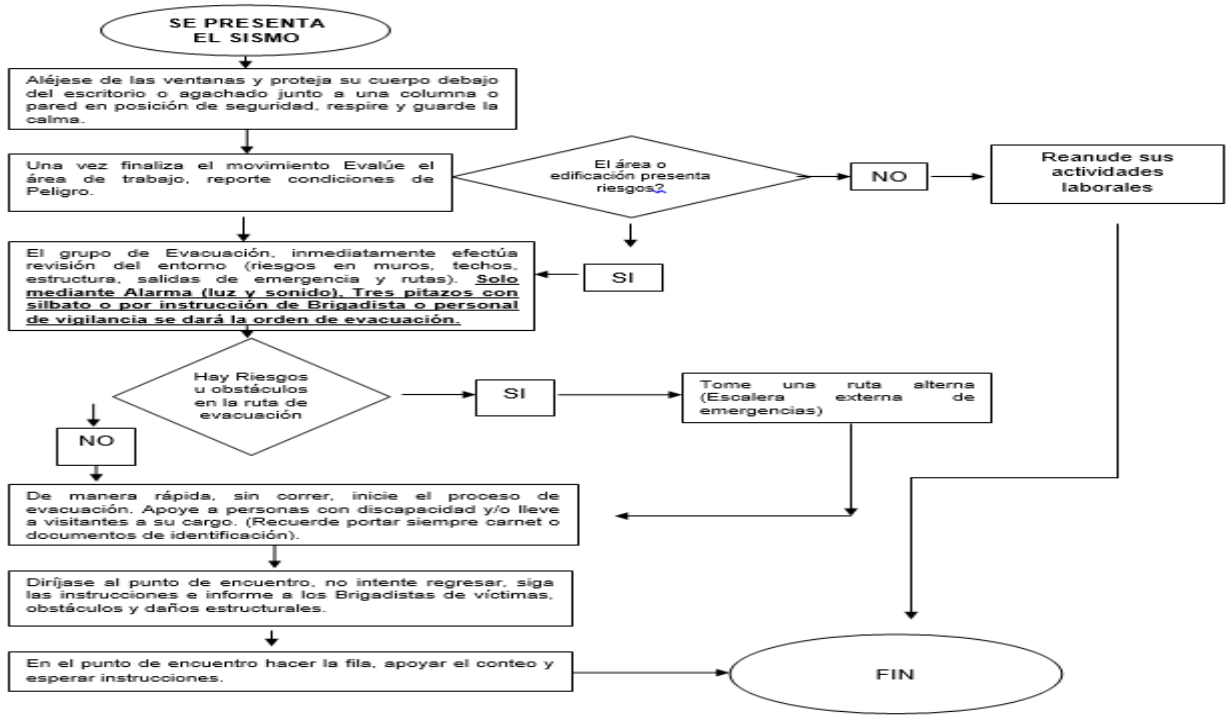
Tabla 20. Plan de Contingencia en caso de Sismo

PLAN DE ACCIÒN Y CONTINGENCIA EN CASO SISMÓ O TERREMOTO

Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.

Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Apoyo externo:** Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:
Físicos : caídas, asfixias.
Coordinación: desorientación, extravíos.
De seguridad: robos, aglomeración de personas.

Puesto de Comando:
- Ubicado en un sitio seguro.
- Disponibilidad de comunicaciones.
- Capacidad de expansión física.

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
• Identificar las zonas seguras. • Asegurar los elementos sueltos que puedan caer, tales como objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de sismo pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. • Mantener despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia. • Verificar la señalización para emergencias. • Participar en los simulacros y las capacitaciones que se impartan sobre preparación para emergencias.	Trabajadores, Brigadistas
• Socializar y publique el procedimiento antes, durante y después de un sismo. • Realizar los simulacros. • Realizar las inspecciones planeadas de seguridad. • Mantener libre el acceso a equipos de primeros auxilios. • Realizar entrenamiento y capacitación a la Brigada de Emergencias, establezca rutas de evacuación y puntos de encuentro alternos.	Brigadistas
Capacitar en los siguientes temas a los Brigadistas y a los Servidores y Contratistas: • SCI – MEC – Triage • Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente • Capacitación Evacuación y rescate • Socialización y publicación procedimiento operativo en caso de sismo. • Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia: o Conserve la calma y no corra. o Suspenda las actividades. o Interrumpa inmediatamente conexiones eléctricas y de gas natural. o Control de las llaves del agua. o Evite encender fósforos, encendedores y velas. o Aléjese de muros agrietados. o Busque refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes (metálicas), permanezca allí hasta que cese el movimiento. o Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas, o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caerse. o Protéjase la cabeza y cuello con las manos.	

<table>
<tr><td colspan="3">o Espere a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
o En caso de evacuación no usar ascensores.
o Utilice linternas de pilas si es necesario.
o Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
o No detenerse y no devolverse por ningún motivo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Los Brigadistas deben controlar la situación e indicar a las personas que se ubiquen en lugares seguros o se refugien bajo el escritorio o mesas con las rodillas juntas, cubriéndose con las manos el cuello y de espalda hacia las ventanas.</td><td>Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Terminó el movimiento telúrico?: Respuesta: SI

Los Brigadistas revisan que las personas estén bien.
Los Brigadistas inspeccionan físicamente la oficina: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan: Para el caso de las oficinas al jefe.</td><td>Coordinador de brigada,
Jefe de la Brigada
Y Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?</td><td rowspan="2">Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td>SI
Los Brigadistas en primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para evacuar.</td><td>NO

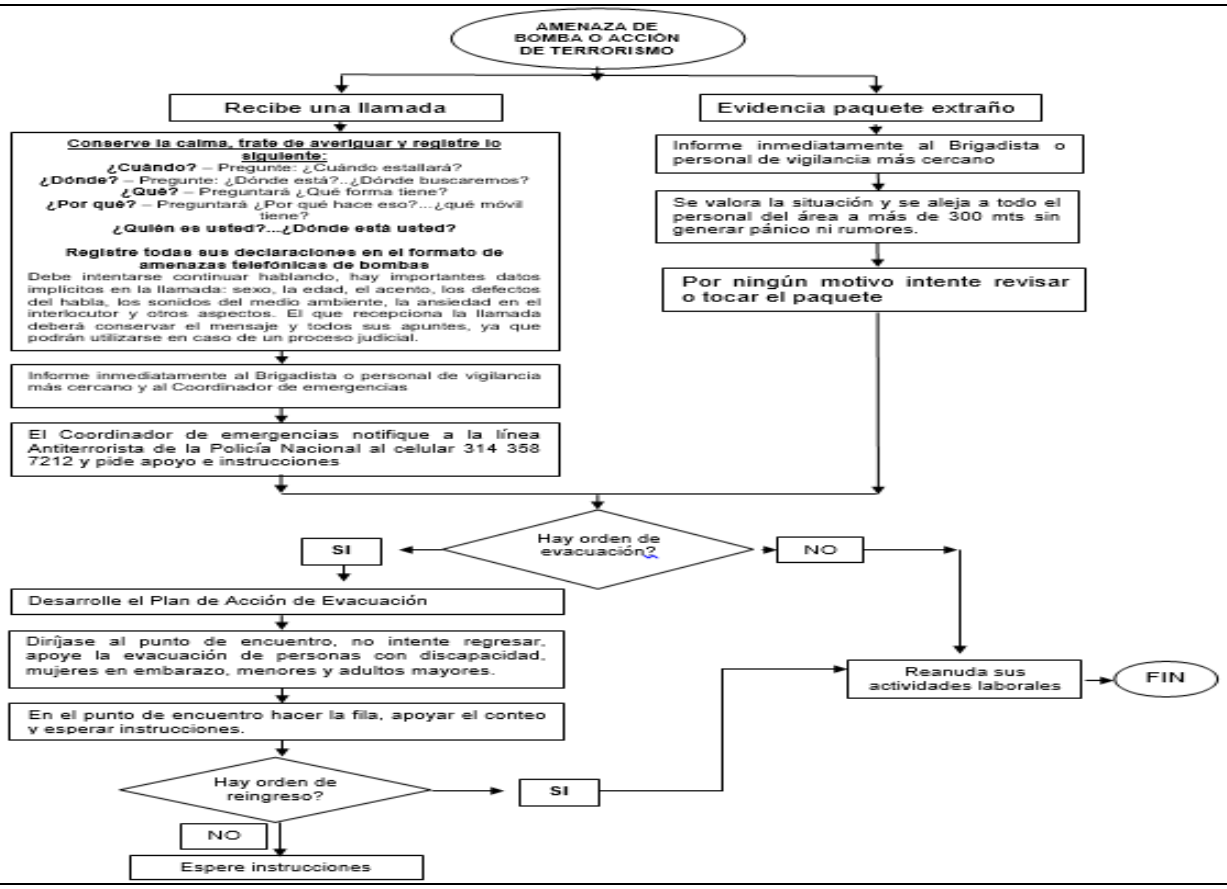
Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Terminó el movimiento telúrico? Respuesta: NO

El personal permanece en un lugar seguro o debajo de los escritorios o mesas hasta que termine el evento. Si la estructura es sólida se debe evitar evacuar.</td><td rowspan="2">Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Una vez cese el evento:
Los Brigadistas revisan que las personas estén bien.
Los Brigadistas inspeccionan las instalaciones: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan al jefe de la Brigada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se detectan condiciones de riesgo o personal enfermo?</td><td rowspan="3">Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td>SI
Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo o lesionado.
Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.</td><td>NO
Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.</td></tr>
<tr><td colspan="2">El jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma de inmediato y empiezan la evacuación. En caso que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con</td></tr>
</table>

autorización previa. En caso que no haya alarma de seguridad, el jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.	
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el o (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el **CE**, va solicitando el apoyo de los Bomberos u otros organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
• Una vez cesa el movimiento, evalué rápidamente el área de trabajo, reporte condiciones de Peligro. • Si se ordena la evacuación, inicie el procedimiento de evacuación, sin correr por la ruta establecida. • Si encuentra obstáculos, regrese y tome la ruta alterna. • Apoye a sus compañeros en condición de discapacidad y/o visitantes a su cargo. • No intente regresar por ningún motivo. • Durante la evacuación observe el estado de estructuras y escaleras. • En el punto de encuentro, fórmese en la fila y espere instrucciones.	Todos los ocupantes

Tabla 21. Plan de Contingencia en caso de Bomba o Terrorismo

PLAN DE ACCIÒN Y CONTINGENCIA EN CASO DE AMENAZA VÍA TELEFÓNICA	
Objetivo: Establecer el protocolo de actuación ante una amenaza vía telefónica.	
Responsables: Coordinador de Emergencias.	**Ayuda externa**: Policía Nacional.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o avantel).
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: Tecnológico (Explosión) : Muerte.
Puesto de Comando: ○Ubicado en un sitio seguro ○Disponibilidad de comunicaciones
ANTES DE LA EMERGENCIA

El móvil de muchas amenazas obedecerá a: una venganza, un exempleado, un usuario disgustado, etc. que podrán ser los responsables más probables; luego vendrían los "bromistas" o sea que sería remota la posibilidad que existiera la colocación de una bomba en todas las amenazas; pero se trata de tomar una decisión difícil, sopesando por una parte la pérdida de tiempo, la interrupción de las tareas, el posible pánico y por otro lado, los heridos, los muertos, la destrucción de bienes y otros estragos; los agentes de seguridad deberán ayudar al coordinador, pero en definitiva la decisión será del Coordinador de Emergencias y tendrá que estar dispuesto a tomarla sin la posibilidad de efectuar un estudio prolongado no mayor a 20 minutos. Mantener con llave los lugares y muebles de uso poco frecuente y limitados al personal de servicio, en especial los accesos a lugares críticos como los tableros de electricidad, sistemas de calefacción y de acondicionadores de aire.	
Capacitar a la Brigada y a los Servidores y Contratistas en: • Capacitación Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN. • Anti terrorismo.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA	
AMENAZA DE BOMBA	La persona que recibe la llamada deberá: • Evitar cortar la llamada. • Intentar preguntar al interlocutor las preguntas enlistadas en el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA. Ver Anexo N° 13. • Después de que el interlocutor corte su transmisión, el teléfono deberá seguir descolgado. • La persona que recibió la llamada llenará el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA. Al momento de recibir la llamada y si su estado anímico se lo permite, el empleado tapando la bocina informará a la persona más cercana sobre la amenaza para que esta a su vez informe lo más pronto posible al Coordinador de Emergencias o al Jefe Inmediato, los cuales tomarán las medidas y decisiones respectivas. Si no fue posible advertir durante la llamada, informara cuando esta termine.
	• Si se encuentra algo, se despejará y acordonará el sector

	• inmediatamente. • No se deberá tocar ni mover nada hasta la llegada de los especialistas (anti explosivos). • Se evitará el uso de celulares y otros aparatos radiotransmisores en el área afectada puesto que podría activar el artefacto. • Se dará aviso inmediato a la Policía Nacional al celular 314 358 7212. • Se activará el procedimiento de evacuación por razones de seguridad evitando frases como “Bomba” o “explosión”.
AMENAZA DE SECUESTRO	La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de una amenaza de secuestro vía telefónica, deberá: Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono. Llenar el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA pasando por alto la sección en color gris del Anexo N° 13. Lo más pronto posible reportará el incidente al Coordinador de Emergencias, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.
AMENAZA DE EXTORSIÓN	La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de un intento de extorsión vía telefónica, deberá: Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono. Llenar el FORMATO PARA REPORTE DE AMENAZA TELEFÓNICA Lo más pronto posible reportará el incidente al Coordinador de Emergencias, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.
DESPUÉS LA EMERGENCIA	
Después de cada simulacro o de un evento real, se deberá hacer un informe, una constancia de las circunstancias y lo realizado; eso ayudará a la policía en el caso de una investigación y permitirá formarse un juicio de la operación. Cuando más se pueda aprender de cada incidencia, tanto mejor se podrá hace frente a la próxima llamada. El refinamiento de los detalles de la operación podrá determinar la diferencia entre una buena evacuación y una desbandada en pánico, fin también buscado por el terrorismo.	

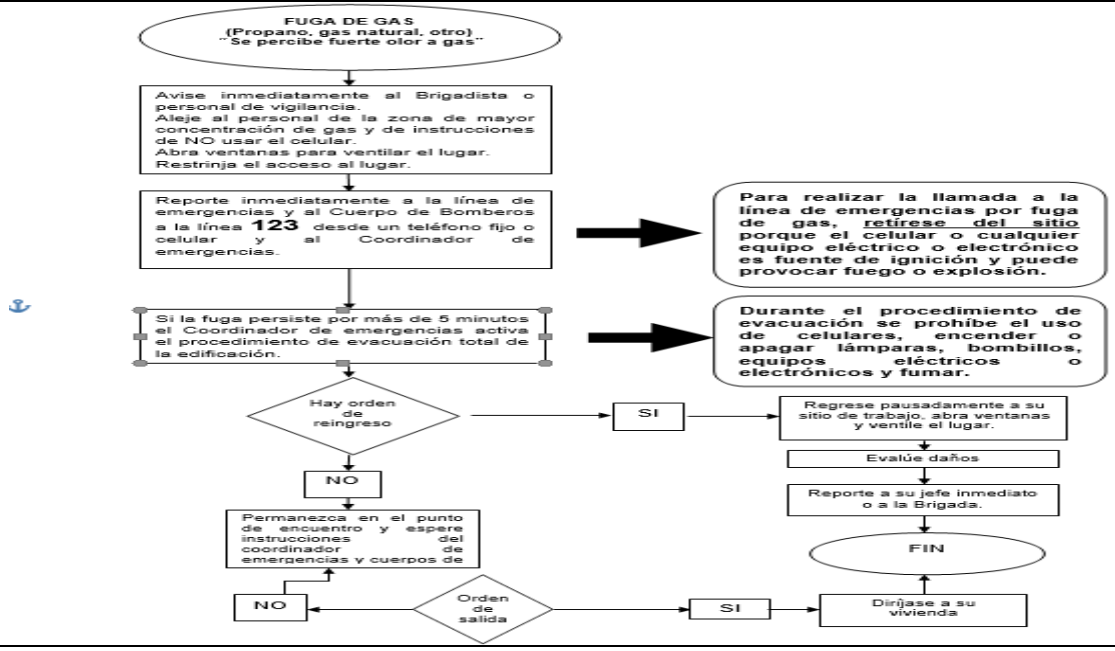
Tabla 22. Plan de Contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en el comedor comunitario Nuevo Chile.

Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.

Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Ayuda externa**: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A-B-C,D,E,K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o avantel), bioseguridad (E.P.P.).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:
Físicos : Quemaduras térmicas.
Biológicos : intoxicación por inhalación.
Tecnológico : Incendio y explosión.

Puesto de Comando:
- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones
- Capacidad de expansión física

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**PERSONAL RESPONSABLE**
ANTES DE LA EMERGENCIA	
• Mantenga los tanques o cilindros de gas alejados de fuentes de ignición.	Plantas físicas y administrador del

• Mantenga anclado o sujetados los tanques o cilindros de gas. • Revise periódicamente las conexiones del contenedor (tanque o cilindro) y redes de transporte. • Realice mantenimiento periódico a los contenedores y sistemas asociados. • Mantenga disponible el acceso a válvulas de apertura y cierre de suministro de gas. • Mantener disponible y cargados los extintores y equipos contra incendio.	edificio
• Participar en simulacros de incendio y evacuación.	Todos los Trabajadores
• Realizar inspecciones periódicas a rutas de evacuación y equipos de extinción de fuego.	Brigada de Emergencias
• Socializar a todos los ocupantes del piso el Plan de Acción par Fugas de Gas inflamable. • Realizar simulacro de fuga de gas, incendio y evacuación.	Coordinador de emergencias

DURANTE LA EMERGENCIA

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

- **Sin presencia de fuego:**

• Evacue y si le es posible señalice el área.
• Cuando la fuga sea de gas inflamable (propano, gas natural u otro) comuníquese con el proveedor y el cuerpo oficial de bomberos (LINEA 119).
• Elimine o controle cualquier fuente de ignición. Mantenga alejados celulares y otros aparatos electrónicos.
• Mantenga la corriente de aire a su espalda con el fin de evitar inhalaciones del gas.
• Cierre la válvula si le es posible.
• Si la fuga de gas persiste mantenga el área evacuada y permita que el gas desocupe el contenedor. Se deben eliminar y controlar todas las fuentes de ignición.
• Cuando se trate de un cilindro y cuando sea posible trasládelo a un lugar abierto.
• Mantenga despejada el área mientras el gas se disipa. Para ello siga las instrucciones del proveedor o del cuerpo oficial de bomberos.

- **Con presencia de fuego:**

• Consulte el procedimiento operativo normalizado de incendio.
• Evacue y si le es posible señalice el área.
• Informe al cuerpo oficial de bomberos (LINEA 119).
• Si le es posible apague los equipos que dependen del gas.
• Si le es posible cierre las válvulas de los contenedores. Posiblemente esto permita controlar el fuego.

<table>
<tr><td colspan="3">• Si le es posible utilizando un extintor de polvo químico seco controle el incendio.
• Si el fuego persiste rocié agua sobre el contenedor y los materiales cercanos, hasta que se controle la emergencia o hasta que llegue el cuerpo oficial de bomberos.
Si hay presencia de fuego por la fuga</td></tr>
<tr><td colspan="2">Informa de la situación al Brigadista más cercano.</td><td>Cualquier persona</td></tr>
<tr><td colspan="2">Los Brigadistas debe controlar la situación.
5. Verifican el origen y magnitud del incendio.
6. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido.
7. Alejan a las personas del área afectada.
8. Llaman a los Brigadistas contra incendio.</td><td>Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: SI

Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K).
Control del incendio incipiente con el extintor Sokaflam 123.
Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.</td><td>Brigadistas
Contra incendio</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?</td><td rowspan="2">Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td>SI

Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo.
Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.</td><td>NO
Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿El fuego se puede controlar? Respuesta: NO

Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa.

En caso que no haya alarma de seguridad, el jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.

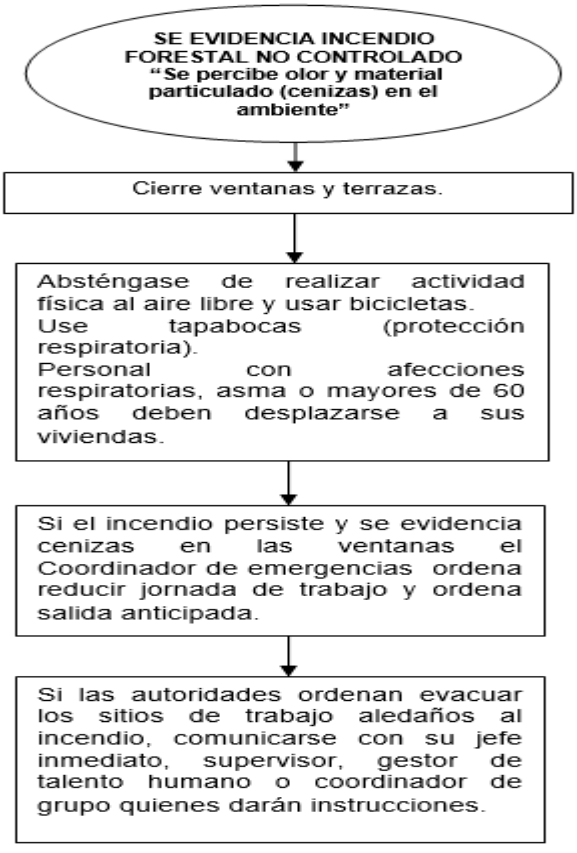
De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.</td><td>Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Desarrollo del Plan de Evacuación:
Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas</td><td>Jefe de Brigada
Brigadistas de</td></tr>
</table>

de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el **CE**, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Subdirección de Desarrollo y Talento Humano Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura?	Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	NO Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. 3. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. 4. Los jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.	Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
• Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.	Personal de Aseo
• Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. • Investigar las causas del incendio. • Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. • Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de	Coordinador de Emergencias Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas

mejora.	
• Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. • Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 23. Plan de Contingencia contra incendios forestales

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO INCENDIOS FORESTALES.	
Objetivo: Prevenir y controlar conatos de incendios forestales, evitando la propagación de estos a áreas aledañas y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Ayuda externa**: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A-B-C,D,E,K), Solkaflam 123, material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o avantel), bioseguridad (E.P.P.).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:
Físicos : Quemaduras térmicas.
Biológicos : intoxicación por inhalación.

Puesto de Comando:
- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones
- Capacidad de expansión física

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
• Conocer los tipos y la ubicación de extintores. • Identificar a los Brigadistas de su área. • Revisar las instrucciones para el uso de extintores. • No hacer fogatas ni quemas en áreas boscosas o cercanas a los bosques. • No arrojar colillas encendidas ni basura en áreas boscosas. • No permita que los niños jueguen con fuego, ya que pueden lesionarse y/o causar un incendio forestal.	Todos los trabajadores
• Identificar depósitos de combustibles y verifique las medidas de control. • Realizar pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos. • Mantener despejado y señalizados los equipos de extinción de fuegos. • Capacitar a los Servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores. • Realizar simulacros de extinción de fuegos. • Mantener actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. • Designar el Coordinador y grupo Contra incendios de la Brigada de Emergencias. • Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación.	Brigada de Emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:	

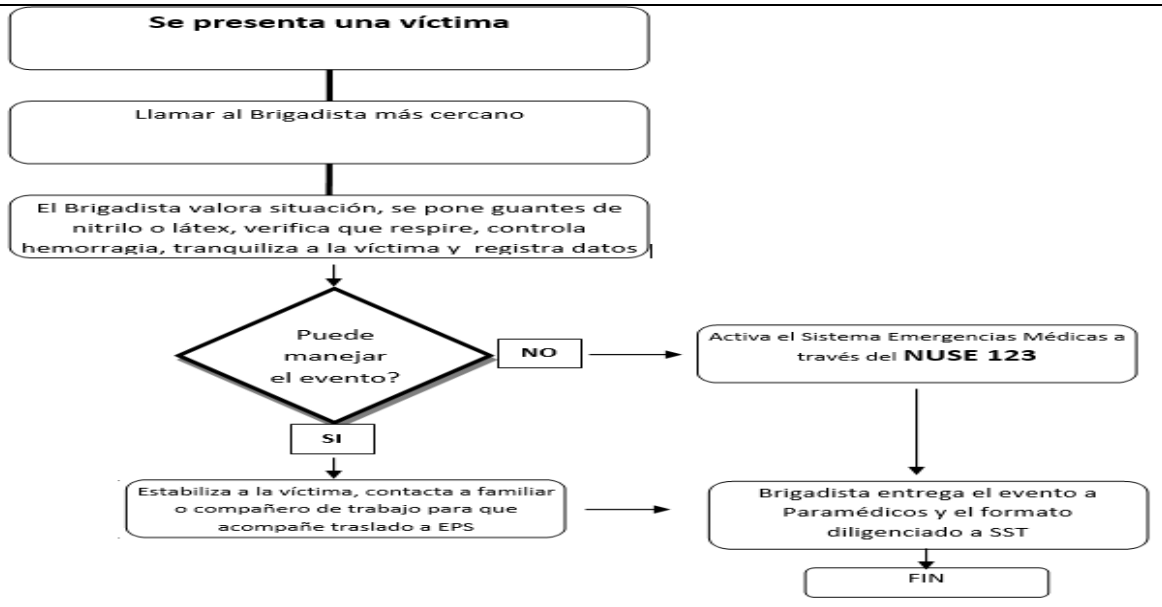
○En caso de observar una columna de humo que pueda indicar la presencia de un incendio forestal avisar inmediatamente al 123. ○Colaborar con las entidades de respuesta facilitando el acceso a los predios e información de la zona que permita la atención y extinción del incendio forestal. ○En caso de estar expuesto a inhalación de humo, cubrir boca y nariz con un pañuelo húmedo. ○Recuerde que los niños y las personas de la tercera edad son las más susceptibles a la inhalación de humo, por eso, lo más recomendable es evacuar el área. ○En caso de notar dificultad para respirar, acuda al centro médico más cercano. ○Colabore con las autoridades facilitando información que permita identificar a los causantes de incendio forestal. ○Recuerde que el Código Penal (Ley 599 de 2000) establece penas de privación de la libertad y multas económicas a quien se determine culpable en causar un incendio forestal. Así mismo, la Ley 1333 de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental ejercido por las autoridades ambientales. ○Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas. ○No detenerse y no devolverse por ningún motivo.	
Informa de la situación a al Brigadista más cercano.	Cualquier persona
Los Brigadistas debe controlar la situación. 9. Verifican el origen y magnitud del incendio. 10. Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. 11. Alejan a las personas del área afectada. 12. Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: **SI** Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B,C, D, E, K). Control del incendio incipiente con el extintor Sokaflam 123. Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El Jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.	Brigadistas Contra incendio
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	Jefe de la Brigada Brigadistas
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	**NO** Los Brigadistas confirman al Jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: **NO**	Jefe de la Brigada

Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces. De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.	Brigadistas
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el **CE**, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Gestión Humana Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura?	Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	NO Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. 5. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo.	Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate

6. Los jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.	
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
• Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.	Personal de Aseo
• Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. • Investigar las causas del incendio. • Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. • Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora.	Coordinador de Emergencias Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas
• Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. • Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 24. Plan de Contingencia Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	**Ayuda externa:** Secretaria de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:
Físicos : golpes, traumas, ergonómicos.
Biológicos : Contactos con fluidos corporales.
Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.

MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados:
Ubicado en un sitio seguro.
Facilidad de acceso para recibir lesionados.
Disponibilidad de comunicaciones.

Descripción de la actividad	Personal Responsable
ANTES DE LA EMERGENCIA	
• Realizar el auto reporte de su condición de salud. • Avisar rápidamente al Brigadista ante un evento o víctima por emergencia de salud. • Identificar la condición física y de ánimo de Usuarios y visitantes.	Todos los Trabajadores
• Participar en capacitaciones y entrenamientos de Primeros Auxilios. • Verificar los recursos para la atención de Emergencias y su ubicación: Botiquines, guantes, protector naso bucal, gafas de seguridad, camillas y radios de comunicación. • Realizar las inspecciones planeadas de Seguridad. • Verificar periódicamente la ubicación y el contenido de botiquines. • Solicitar la reposición de elementos por consumo, por deterioro o vencimiento. • Identificar el personal con discapacidad o patologías que requieran atención urgente en casos de urgencia (epilepsia, diabetes, etc.)	Brigadistas
Capacitar en los siguientes temas a los Brigadistas y a los Servidores y Contratistas: • MEC – Triage • Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente • Capacitación Evacuación y rescate • Socialización y publicación procedimiento operativo atención Primeros Auxilios. • Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

<table>
<tr><th colspan="3">DURANTE LA EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="2">El Grupo de Primeros Auxilios de la Brigada, los médicos y personal paramédico con que se cuente, se debe reunir en el MEC.</td><td>Médicos, Paramédico, Brigadistas de Primeros Auxilios</td></tr>
<tr><td colspan="2">El Brigadista que descubre al lesionado o persona que sufre algún tipo de afectación, gestiona su traslado al MEC.</td><td rowspan="3">Médicos, Paramédico Brigadistas de Primeros Auxilios, de Evacuación y Rescate</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se le puede atender en el Área?</td></tr>
<tr><td>SI
Prestar los Primeros Auxilios en el área. Informar al MEC y dar por finalizada la intervención.</td><td>NO
Si puede, trasládelo al MEC, de lo contrario, espere llegada de auxiliadores. En el MEC se realiza la evaluación primaria y se clasifica según la complejidad de la lesión. Se determina el Nivel de Atención Médica requerida: I, II, III, si es necesario.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Requiere traslado a un Hospital o Clínica?</td><td rowspan="2">Brigadistas de Primeros Auxilios</td></tr>
<tr><td>SI
Solicite el servicio de ambulancia y verifique que alguien acompañe al lesionado o afectado.</td><td>NO
Trasladarlo al MEC, atenderlo y dar por terminada la intervención.</td></tr>
<tr><th colspan="3">DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="3">• Registrar en el formato de Atención de Emergencias y entregarlo a SST.
• Reponga todos los elementos utilizados, realice limpieza o esterilización a equipos cuando aplique.
• Evalúe el procedimiento realizado, ajustándolo cuando aplique.
• Cuando los riesgos lo hagan necesario, la SDIS a través del médico especialista de SST realizará seguimiento médico post incapacidad o Accidente.</td></tr>
</table>

Tabla 25. Recursos internos Botiquín

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1
CREMA PARA QUEMADURAS	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	1
SILBATO	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
TOTAL		18

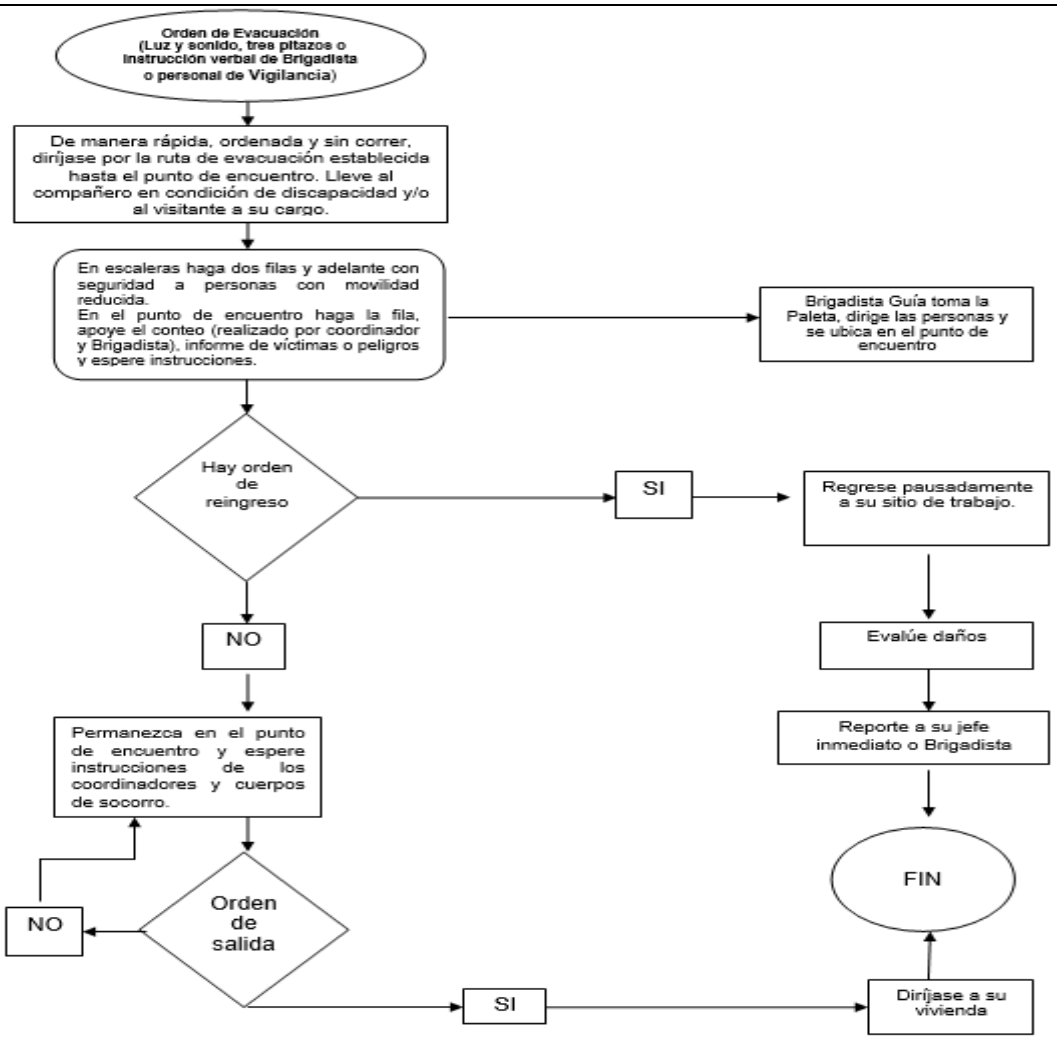
Tabla 26. Recursos internos camillas de emergencia

CANTIDAD	CLASE	ÁREA
1	A	REGISTRO

Tabla 27. Plan de Contingencia para Evacuación

Se debe adaptar el presente plan de acuerdo a la unidad operativa. Se relaciona un ejemplo en caso de evacuación.

PLAN DE ACCIÒN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	**Apoyo externo** Defensa Civil, Bomberos.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios:
Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o Avantel, pitos), bioseguridad (E.P.P.), equipo de búsqueda y rescate.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones:

Físicos : Caídas, asfixias.
Coordinación: desorientación, extravíos.
Seguridad : Robos, aglutinamiento de personas.

Punto de Encuentro:

Ubicado en un sitio seguro.
Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas
Disponibilidad de comunicaciones.
Capacidad de expansión física.

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
Descripción de la actividad	**Personal Responsable**
ANTES DE LA EMERGENCIA	
• Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines, camilla y teléfonos. • Verificar las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo, salidas y rutas de evacuación y Auto repórtelos a Seguridad y Salud en el Trabajo. • Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer las tres formas de ordenar la evacuación: Alarma (luces y sonido), Verbal (brigadista o personal de vigilancia) o Tres pitazos con silbato. • Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarle acompañantes. • Portar en todo momento su identificación personal.	Todos los trabajadores
Mantener una lista actualizada y a la mano de las personas que laboran en su área.	Coordinadores de brigada
Mediante inspecciones periódicas, verifique las condiciones de las vías de evacuación, alarma y los riesgos de su área de trabajo, rutas y salidas, Si considera que el riesgo es alto, notifique los peligros identificados a SST.	Brigadistas
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la evacuación: o Mantenga la calma y actúe con rapidez. o Suspenda las actividades que se están realizando. o Interrumpa el suministro de energía de los equipos o Cierre las válvulas de gas. o Control de las llaves de agua. o No use elevadores. o Mantenga las manos desocupadas. o Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas. o No devolverse por ningún motivo.	
Informa de la situación a la mesa de ayuda y al Brigadista más cercano.	Cualquier persona
Alarma de evacuación: Confirmada la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada, se procede a dar la Alarma de evacuación, la cual es la señal que permite dar a conocer a todo el personal que debe evacuar. Se debe dar la alarma en el menor tiempo posible,	Coordinador de Emergencias

después que se ha detectado la presencia del peligro. Se debe dar la alarma de evacuación únicamente en las siguientes situaciones: • Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre. • Cuando observe la presencia de humo en grandes cantidades dentro de la edificación. • Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata. • Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área dentro de las instalaciones. **Nota:** En caso que la emergencia sea grave y no haya alarma, se ordenará evacuación mediante información impartida por Perifoneo o por los Brigadistas a través del megáfono. Una vez dada las instrucciones se procederá a utilizar los pitos. Ante el sonido de tres (3) pitazos, el personal se debe preparar para evacuar. El Brigadista podrá abandonar su lugar de trabajo en el momento de recibir la información o alarma, sin tener que pedir permiso a su jefe inmediato.	
Evacuación. Fases: **a. Preparación.** La fase de preparación, empieza en el momento que se activa la alarma, y está representada por el tiempo requerido, para interpretarla, realizar las funciones inherentes a la emergencia y tomar la decisión de empezar a evacuar. En ese tiempo, el personal se organiza en su área por parejas, conservando la derecha, y se dirigen por la ruta de evacuación hacia la salida y escaleras de emergencia, si existen. **b. Salida.** La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación, y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones. El tiempo de salida, enmarcado en los dos parámetros anteriores, va a depender de varios factores como son la carga ocupacional, la capacidad y disposición de salidas como puertas, pasillos y escaleras, las distancias de recorrido y el entrenamiento. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate

evacuado. **Nota:** La evacuación se podrá realizar parcial o total. Se realizará Parcial cuando la emergencia no afecta a todas las instalaciones del **comedor comunitario Nuevo Chile**. En este caso se podrá tomar como punto de encuentro **canchas de futbol salón comunal La esperanza** **Para una evacuación general del** comedor comunitario Nuevo Chile. **se utilizará como punto de encuentro canchas de futbol salón comunal La Esperanza** Durante la evacuación los Brigadistas deberán verificar la existencia de personal lesionado o con alguna afectación para que sean dirigidos al Módulo de estabilización y clasificación de lesionados.	
Rutas de evacuación. Una ruta de evacuación es el camino principal y alterno que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control. La ruta de evacuación deberá permanecer despejada de obstáculos, señalizada y ser conocida por todos los ocupantes, para ello se ubicará un plano de evacuación con la correspondiente ubicación y el punto de encuentro más seguro. **Nota**: El comedor comunitario Nuevo Chile que pueden ser utilizadas para la evacuación.	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Punto de Encuentro. Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta: • Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos. • No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las Instalaciones. • No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos. • No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro. **Nota:** Tanto interna como externamente el comedor comunitario Nuevo Chile no cuenta con Puntos de Encuentro que cumplan	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate

con las características deseadas para un Punto de Encuentro. **En el Diagrama de Evacuación General (Anexo N° 2) se presenta el Punto de Encuentro ubicado fuera del comedor comunitario Nuevo Chile.**	
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el CE, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: 1. Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. 2. Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. 3. Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Subdirección de Desarrollo y Talento Humano Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
• Notificar las situaciones anormales observadas, pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores. • Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas al comedor comunitario Nuevo Chile.	Todos los trabajadores
• Estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia. • Cuando el Coordinador de Emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados. • Colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. • Elaborar el reporte (inclusive en simulacros). • Asistir y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. • Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.	Brigadistas

Tabla 28. Directorio de servicios externos de emergencia

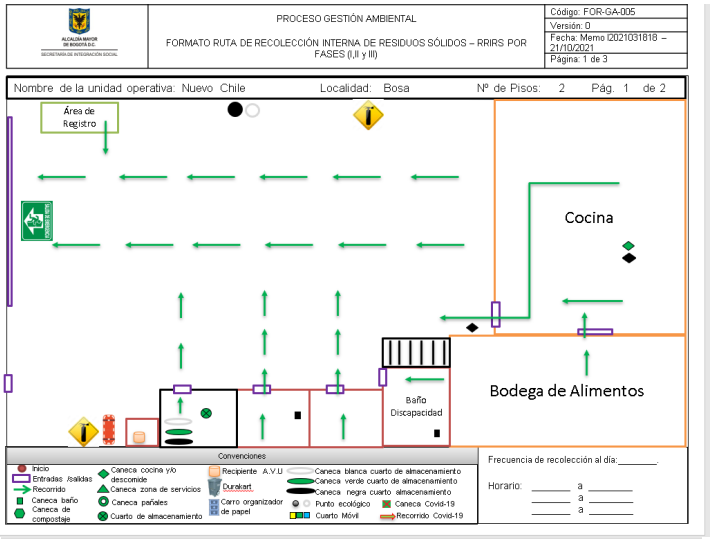
ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELEFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	*UPA EL OLARTE*	7800470
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias	123
	Cruz Roja Colombiana	132
BOMBEROS	Central de Alarma	123 ó 119
	Bogotá	2175300 - 2355166 - 2178334
	Estación de Bomberos Centro Histórico	2861288
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	132
	Línea de Atención de Urgencias salud	123 o125
	Audio Servicio Salud Capital	137
	Conmutador	4281111
POLICIA	Central de Alarma	123 o 144
	Fijo Bogotá No. 1	640 00 90
	Fijo Bogotá No. 2	212 69 51
	Seccional Colombiana	6400090
	Seccional Cundinamarca.	4200808
	Policía Metropolitana	123 o112
	CAD (Centro Automático de Despacho)	123 o 112
	Tránsito y Accidentes	123 o 127
POLICIA	Gaula Antisecuestros	165- 3335000
	Cuadrante de policía	123
	Dijín: Dirección de Policía Judicial	157
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Asistencia A.R.L. SURA	01800 0511414
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	2886012 - 018000-916012
SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto	116 – 3686800
	Alumbrado Publico	115
	Gas Natural	164

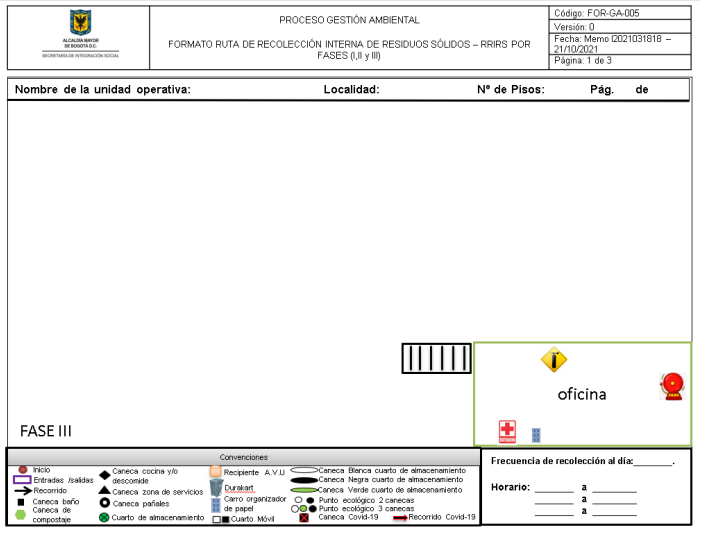
BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Sistems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS, SIRE. IDIGER versión 9.

RUTA DE EVACUACION COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE – BOSA





ACTA N°1

FECHA: **16/05/2023**

HORA: **3:00PM**

LUGAR: **COMEDOR NUEVO CHILE**

TEMA: **SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

ASISTENTES: Manipuladoras, Aux administrativo, Profesional social.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socializar que es el plan de emergencias
2. Datos generales de la unidad
3. Identificación de amenazas
4. Comité de emergencias para el Comedor Comunitario Nuevo Chile
5. Resolución de dudas

OBJETIVO DE LA JORNADA:

Dar a conocer el plan de emergencias como herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite al comedor seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante una emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de estas.

MATERIALES Y MÉTODOS:

*Computador

*Presentación

DESCRIPCIÒN DE LA JORNADA PEDAGÒGICA:

Que es el plan de emergencias:

Es el medio por el cual se establece el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del Comedor Nuevo Chile además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Datos generales de la unidad:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMEDOR COMUNITARIO NUEVO CHILE

1. Datos generales y descripción de la unidad

Tabla 1. Datos Generales del Comedor Comunitario Nuevo Chile

DATOS GENERALES, IDENTIFICACION Y LOCALIZACION	
Secretaria Distrital de Integración Social	NIT: 899999061-9
Dirección: Calle 56D sur No 72g-05	Localidad: Bosa
Correo electrónico: comedornuevochile@outlook.com	Número de teléfono: 3123332186
Responsable: Jarit Rivera Vargas	
	

Identificación de amenazas:

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• *Movimientos Sísmicos*[1] • *Eventos atmosféricos*[2] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)*	• *Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* • *Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)* • *Fallas en sistemas y equipos*	• *Comportamientos no adaptativos por temor* • *Accidentes de Vehículos* • *Accidentes Personales* • *Revueltas / Asonadas* • *Atentados Terroristas* • *Hurtos*

Comité de emergencias para el Comedor Comunitario Semillas de antaño:

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	JARIT RIVERA VARGAS	3223332186	Coordinadora emergencias
2	CINDY RODRIGUEZ	3102977791	Líder primeros auxilios
3	NIDIA DIAZ OVIEDO	3212906736	Líder evacuación

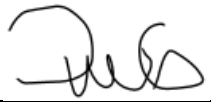
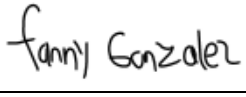
[1] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.

[2] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

4	NELSE RUIZ AGUIRRE	3208937428	Brigadista primeros auxilios
5	CARMENZA ACERO CONTRERAS	3232829197	Brigadista evacuación
6	FANY GONZALEZ	3203234825	Líder contraincendios
7	DIANA MARCELA GOMEZ	3133986752	Brigadista contraincendios

CONVOCATORIA

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jarit Lizeth Rivera Vargas	Responsable del Servicio	CC-NUEVO CHILE	
Cindy Johanna Redondo Rodriguez	Profesional Social	CC-NUEVO CHILE	
Flor Nidia Diaz Oviedo	Auxiliar Administrativo	CC-NUEVO CHILE	
Carmenza Acero Contreras	Manipuladora de Alimentos	CC-NUEVO CHILE	
Diana Marcela Gomez	Manipuladora de Alimentos	CC-NUEVO CHILE	
Nelse Ruiz Aguirre	Manipuladora de Alimentos	CC-NUEVO CHILE	
Fany Yaneth Gonzalez Rocha	Manipuladora de Alimentos	CC-NUEVO CHILE	

Anexos:

Elaboró: ___ JARIT RIVERA VARGAS

REGISTRO FOTOGRAFICO



Gmail

asoinco olarte <nuevochileasoinco@gmail.com>

PEC Comedor Nuevo Chile

1 mensaje

Comedor Nuevo Chile <nuevochileasoinco@gmail.com> 19 de mayo de 2023, 13:26
Para: sg-sst@sdis.gov.co

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la obligación 5.2.6.1 Plan de Emergencias y Contingencias - PEC, del anexo técnico vigencia 2023, comedores comunitarios. Me permito hacer envío del Plan de Emergencias y Contingencia con sus respectivos anexos del Comedor Comunitario Nuevo Chile, localidad de Bosa - Convenio 6595-2022

Gracias por su atención

--

Equipo Comedor Comunitario Nuevo Chile
Asociación de Integración Comunitaria ASOINCO
3124934190

5 adjuntos

- **PLAN DE EMERGENCIA NUEVO CHILE.pdf** 1854K
- **20190228_for_th_002_v1_formato_matriz_identificacion_peligros_val_riesgos (2).pdf** 213K
- **20161125_for_th_006_v0_formato_inspeccion_de_extintores.pdf** 189K
- **20161125_for_th_005_v0_formato_inspeccion_y_suministro_de_botiquines.pdf** 162K
- **20190607_for_th_007_v1_formato_inspeccion_camillas.pdf** 151K